|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CRC/C/SGP/4-5 |
| _unlogo | **Convención sobre losDerechos del Niño** | Distr. general4 de diciembre de 2018EspañolOriginal: inglésEspañol, francés e inglés únicamente |

**Comité de los Derechos del Niño**

 Informes periódicos cuarto y quinto combinados que Singapur debía presentar en 2017 en virtud del artículo 44 de la Convención[[1]](#footnote-1)\* [[2]](#footnote-2)\*\*

[Fecha de recepción: 3 de noviembre de 2017]

Índice

 *Página*

 Prólogo 5

 Abreviaturas 6

 I. Introducción 7

 Enfoque aplicado por Singapur a la cuestión de los derechos del niño 7

 II. Medidas generales de aplicación 9

 A. Declaraciones y reservas 9

 B. Legislación (artículo 4) 9

 C. Coordinación y plan nacional de acción 10

 D. Supervisión independiente (artículo 4) 10

 E. Reunión de datos (artículo 4) 11

 F. Difusión y sensibilización (artículos 42 y 44, párr. 6) 11

 G. Capacitación (artículo 3, párr. 3) 11

 H. Cooperación con la sociedad civil (artículo 4) 11

 I. Cooperación internacional (artículo 4) 12

 J. Asignación de recursos (artículo 4) 12

 K. Los derechos del niño y el sector empresarial (artículo 4) 12

 III. Definición de “niño” 13

 IV. Principios generales 13

 A. No discriminación (artículo 2) 13

 B. Interés superior del niño (artículo 3) 14

 C. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo (artículo 6) 14

 D. Respeto de las opiniones del niño (artículo 12) 14

 V. Derechos y libertades civiles 15

 A. Nombre y nacionalidad (artículo 7) 15

 B. Preservación de la identidad (artículo 8) 16

 C. Libertad de expresión (artículo 13) y libertad de asociación y reunión pacífica
 (artículo 15) 16

 D. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 14) 16

 E. Protección de la vida privada (artículo 16) 16

 F. Acceso a la información apropiada (artículo 17) 17

 VI. Violencia contra los niños 17

 A. Malos tratos y desatención (artículo 19) 17

 B. Matrimonio precoz y forzado (artículo 24, párr. 3) 19

 C. Tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, incluido el castigo
 corporal (artículos 37 a) y 28, párr. 2) 19

 D. Recuperación física y psicológica y reintegración social de los niños víctimas
 (artículo 39) 21

 VII. Entorno familiar y cuidados alternativos 21

 A. Entorno familiar, orientación parental (artículo 5) y responsabilidades parentales
 (artículo 18) 21

 B. Separación de los niños de sus padres (artículos 9 y 10) 23

 C. Niños privados de un entorno familiar (artículo 20) 24

 D. Adopción (artículo 21) 25

 E. Recuperación del pago de la pensión alimenticia del niño (artículo 27, párr. 4) 25

 F. Examen periódico del internamiento (artículo 25) 26

 G. Traslado y retención ilícitos (artículo 11) 26

 H. Protección de los niños cuyos padres están en la cárcel 26

 VIII. Discapacidad, salud básica y asistencia social 26

 A. Niños con discapacidad (artículo 23) 26

 B. Supervivencia y desarrollo (artículo 6, párr. 2), salud y servicios de salud (artículo 24) 28

 C. Lactancia materna (artículo 24, párr. 2 e)) 29

 D. Salud de los adolescentes (artículo 24) 30

 E. Medidas para proteger a los niños del uso ilícito de estupefacientes y sustancias
 psicotrópicas (artículo 33) 32

 F. Seguridad social (artículo 26) 33

 G. Nivel de vida (artículo 27, párrs. 1 a 3) 33

 IX. Educación, esparcimiento y actividades culturales 34

 A. Proporcionar una educación de calidad (artículos 28 y 29) 34

 B. Niños pertenecientes a una minoría o a un grupo indígena (artículo 30) 37

 C. Descanso, esparcimiento y actividades recreativas, culturales y artísticas (artículo 31) 39

 X. Medidas especiales de protección 40

 A. Niños solicitantes de asilo y refugiados (artículo 22) 40

 B. Explotación económica, incluido el trabajo infantil (artículo 32) 40

 C. Niños que viven o trabajan en la calle 41

 D. Explotación y abuso sexuales (artículo 34) 41

 E. Venta, trata y secuestro de niños (artículo 35) 42

 F. Protección de las víctimas y los testigos de delitos (artículo 39) 44

 G. Otras formas de explotación (artículo 36) 44

 H. Niños en conflicto con la ley (artículo 40) 44

 I. Niños privados de su libertad, incluidas cualquier forma de detención, encarcelamiento
 o internamiento (artículo 37 b) a d)) 46

 J. Condenas aplicables a los jóvenes y, en particular, la prohibición de la pena capital y
 la prisión perpetua (artículo 37 a)) 46

 K. Actividades de capacitación para profesionales del sistema de justicia juvenil 47

 XI. Ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos 47

 XII. Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño 48

 A. Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización
 de niños en la pornografía (artículos 34, 35 y 36) 48

 B. Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados
 (artículo 38) 48

 C. Protocolo Facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones 51

 Prólogo

 Cada niño es un bien precioso que merece crecer en un entorno de seguridad y amor.

 Singapur mantiene el compromiso de proteger y promover el bienestar de nuestros niños. Desde nuestra independencia en 1965, Singapur ha perfeccionado constantemente sus políticas con vistas a atender mejor las necesidades de nuestros niños. Celebramos informar sobre los esfuerzos que hemos realizado desde nuestro último informe, de 2009. Singapur ha fortalecido la legislación, los sistemas y las políticas para mejorar la protección de nuestros niños. Para ello hemos modificado tres instrumentos legislativos: la Ley de la Infancia y la Juventud, a fin de mejorar el bienestar y la atención de los niños, y la Carta de la Mujer y la Ley de Administración del Derecho Musulmán, a fin de prestar un mejor apoyo a los hijos de padres divorciados. En 2014, Singapur también estableció los tribunales de familia, que tienen en cuenta el interés superior del niño en las controversias familiares.

 Hemos incrementado nuestro apoyo a las familias con hijos pequeños. En 2016 mejoramos la Ley de Ahorro Conjunto para el Desarrollo del Niño a fin de prestar un mayor apoyo financiero a la crianza de los hijos y mejoramos los planes de licencia de modo que los padres y madres que trabajan puedan conciliar sus responsabilidades laborales y familiares. También ofrecimos a los padres con hijos pequeños garantías de accesibilidad, asequibilidad y calidad de los servicios para la primera infancia. Esas medidas reflejan el compromiso del Gobierno de Singapur con el propósito de brindar a todos los niños, independientemente de sus orígenes, la oportunidad de tener un buen comienzo en la vida.

 Seguiremos apoyándonos en los progresos realizados e invertiremos aún más para ampliar significativamente el suministro de servicios asequibles y de calidad para la primera infancia y para transformar la labor de los profesionales que los prestan. En los próximos cinco años se añadirán 40.000 plazas en el nivel preescolar, lo que representa un aumento del 30 %. Asimismo, el Plan de Profesionales de la Primera Infancia estipula un amplio conjunto de medidas para atraer, perfeccionar y retener educadores de calidad en el nivel de la primera infancia. También aportaremos un mayor apoyo a los niños de familias de bajos ingresos y familias vulnerables, de modo que tengan un mejor acceso a servicios básicos de salud y aprendizaje y oportunidades de desarrollo en los primeros años, que son decisivos. Además, a partir de 2019 Singapur ampliará la escolarización obligatoria a los niños con necesidades de educación especial moderadas o severas. Lo hacemos porque todos los niños cuentan en nuestros esfuerzos por fomentar la movilidad social y sostener una sociedad justa y equitativa.

 En 2016 Singapur obtuvo un buen resultado en nuestro segundo examen periódico universal. Muchos Estados reconocieron el historial de Singapur, sus políticas sociales y su enfoque pragmático para la realización de los derechos humanos, incluidos los derechos del niño. Singapur reconoce que proteger y promover el bienestar de nuestros niños es un esfuerzo permanente. Estamos comprometidos a continuar empoderando a nuestros niños para que alcancen todo su potencial en un entorno seguro y sustentador.

Desmond **Lee**
Ministro de Desarrollo Social y de la Familia

 Abreviaturas

ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

ACWC Comisión sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños de la ASEAN

AMLA Ley de Administración del Derecho Musulmán

ASEAN Asociación de Naciones de Asia Sudoriental

CDCA Ley de Ahorro Conjunto para el Desarrollo del Niño

CYP Programa del Commonwealth sobre la Juventud

CYPA Ley de la Infancia y la Juventud

OIT Organización Internacional del Trabajo

OMS Organización Mundial de la Salud

PHTA Ley de Prevención de la Trata de Personas

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

POHA Ley de Protección contra el Acoso

SCS Singapore Children´s Society

SINDA Singapore Indian Development Association

SOS Samaritans of Singapore

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

 I. Introducción

1. El Gobierno of Singapur (el Gobierno) presenta los informes periódicos cuarto y quinto de Singapur (el informe), en que se describen los progresos realizados por Singapur entre 2009 y 2016 en relación con las observaciones finales de 2011 y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y se ofrece información sobre la legislación promulgada recientemente y las iniciativas adoptadas para mejorar las condiciones de vida de nuestros niños. El Gobierno ha solicitado aportaciones del público en relación con el informe por conducto del portal gubernamental de consulta en línea REACH[[3]](#footnote-3). También se emprendieron contactos con interesados importantes, como organizaciones benéficas voluntarias y otros organismos (véase el anexo A).

2. El informe sigue las directrices específicas del Comité para la presentación de informes relacionados con tratados[[4]](#footnote-4) y debe leerse conjuntamente con el informe inicial de Singapur sobre el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados[[5]](#footnote-5), el informe inicial al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[[6]](#footnote-6), y el informe nacional de Singapur presentado al Consejo de Derechos Humanos en el 24º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal en enero de 2016[[7]](#footnote-7). En los casos necesarios se incluyen referencias a los anteriores informes periódicos de Singapur (los informes) al Comité de los Derechos del Niño.

3. El presente informe se ha publicado en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia. Se distribuirán copias impresas a los interesados pertinentes.

 Enfoque aplicado por Singapur a la cuestión de los derechos
del niño

4. Singapur aplica un enfoque práctico para la realización de los derechos humanos. Los derechos humanos se hacen efectivos en contextos culturales, sociales, económicos e históricos específicos. En cada país hay que alcanzar un equilibrio entre los derechos concurrentes de las personas que constituyen la nación y los intereses de la sociedad en su conjunto. Singapur defiende firmemente los principios del estado de derecho para asegurar la estabilidad, la igualdad y la justicia social, que son condiciones necesarias para el respeto de los derechos humanos fundamentales consagrados en nuestra Constitución y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nuestro empeño es lograr buenos resultados socioeconómicos mediante la aplicación de políticas públicas pragmáticas.

5. El Gobierno está plenamente comprometido con la protección y promoción de los derechos humanos de nuestros ciudadanos, incluidos los niños. Singapur promueve efectivamente la realización de esos derechos, teniendo en cuenta las circunstancias y aspiraciones nacionales de Singapur.

6. El Gobierno ha hecho progresos significativos en la tarea de mejorar los derechos del niño, tomando como referencia los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño y las observaciones finales de 2011.

7. Desde el último informe, Singapur ha reforzado la legislación, los sistemas y las políticas para proteger mejor a nuestros niños. Se modificó la Ley de la Infancia y la Juventud (CYPA) para mejorar la protección y la rehabilitación de los niños al tiempo que se introducían otras mejoras legislativas para afianzar mejor el principio rector de la Convención sobre los Derechos del Niño, que consagra como consideración primordial el interés superior del niño. En 2014, Singapur estableció los tribunales de familia para asegurar que el interés superior del niño sea tenido en cuenta en las controversias familiares.

8. El Gobierno defiende la construcción de una sociedad inclusiva en la cual los niños con discapacidad puedan realizar su potencial, y sigue avanzando hacia ese objetivo con el inicio de la aplicación de nuestro tercer Plan General de Habilitación (2017 a 2021). Para lograr una mayor inclusividad en Singapur, a partir de 2019 ampliaremos la escolarización obligatoria a los niños con necesidades educativas especiales moderadas o severas.

9. Hemos incrementado nuestro apoyo al conjunto de la población infantil. Con objeto de lograr que todos los niños tengan un buen comienzo en la vida y de apoyar a las familias con hijos pequeños, hemos mejorado la accesibilidad, la asequibilidad y la calidad de los servicios para la primera infancia. Hemos aumentado el número de plazas de nivel preescolar de jornada completa en un 50 %, es decir, casi 50.000, desde 2012. También hemos aumentado los subsidios para el cuidado de los niños y servicios de guardería, e introducido iniciativas para atraer, perfeccionar y retener maestros de buen nivel para elevar la calidad de los servicios para la primera infancia. La Ley de Ahorro Conjunto para el Desarrollo del Niño (CDCA) fue modificada en 2016 a fin de prestar un mayor apoyo financiero a los niños y mejoramos los planes de licencia de modo que los padres y madres que trabajan pudieran conciliar mejor sus responsabilidades laborales y familiares.

10. En el plano internacional, Singapur ha firmado varios acuerdos de derechos humanos que guardan relación con los niños (véanse los párrs. 104, 194 y 220).

11. El efecto de todos esos acontecimientos se pone de manifiesto en unos mejores resultados para los niños en Singapur. Las estadísticas pertinentes figuran en el Anuario Estadístico de Singapur 2017[[8]](#footnote-8) y en el anexo C.

12. El paso de Singapur del tercer mundo al primero supuso un avance social generalizado para sus ciudadanos en una sola generación (véase el informe nacional de Singapur presentado al Consejo de Derechos Humanos en relación con nuestro segundo examen periódico universal en enero de 2016). A pesar de nuestros logros, no damos por segura esta trayectoria de desarrollo. Reconocemos que todavía podemos mejorar en muchos aspectos incluso aunque no cambien nuestros condicionantes políticos, económicos y geoestratégicos fundamentales:

 a) Escasez de tierra. Con una superficie terrestre pequeña, de 719,7 km2 (a finales de 2016) y escasos recursos naturales, Singapur es una de las ciudades-Estado más densamente pobladas del mundo, con 5,6 millones de habitantes, de los cuales 3,4 millones son ciudadanos, 0,5 millones son ciudadanos extranjeros con residencia permanente y 1,7 millones son ciudadanos extranjeros que viven, estudian o trabajan en el país (a fines de junio de 2016);

 b) Un perfil demográfico caracterizado por la diversidad étnica y religiosa. En 2014 el Pew Research Centre describió Singapur como el país con mayor diversidad religiosa del mundo. Nuestra población residente (es decir, los ciudadanos y los ciudadanos extranjeros con estatuto de residentes permanentes) presenta una gran diversidad étnica, y se compone de un 74,3 % de chinos, 13,4 % de malayos, 9,1 % de indios y 3,2 % de otros grupos étnicos (a fines de junio de 2016). También existen múltiples religiones, con una población residente de 15 años o más que es un 33,2 % budista, 14,0 % musulmana, 18,8 % cristiana, 10,0 % taoísta y 5,0 % hindú, mientras que las personas restantes pertenecen a otras creencias o no tienen ninguna afiliación religiosa (cifras de 2015). Mantener la armonía racial y religiosa ha sido la prioridad máxima del Gobierno desde nuestra independencia. Lo logramos consagrando y defendiendo los principios básicos del laicismo, la meritocracia y el plurietnicismo para asegurar la igualdad de condiciones y oportunidades de todos los ciudadanos.

13. El Gobierno presta apoyo a las familias y los niños a lo largo de los hitos y etapas importantes de la vida, especialmente a quienes necesitan ayuda. Singapur quiere que todos los niños tengan un buen comienzo en la vida y se conviertan en personas solidarias, resilientes y comprometidas en la sociedad. Es esencial comenzar pronto. Mientras que el Gobierno continúa desempeñando una función destacada a la hora de apoyar a las familias en la crianza de sus hijos, es consciente de que esta función no reduce la responsabilidad de las personas ni del conjunto de la comunidad.

 II. Medidas generales de aplicación

 A. Declaraciones y reservas

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párrs. 6 y 7]

14. El Gobierno aprecia las observaciones del Comité relativas a las declaraciones y reservas de Singapur y las ha estudiado atentamente. Sin embargo, no estamos preparados para retirar ninguna de ellas. Con todo, reconocemos que las necesidades de nuestros ciudadanos evolucionan con el tiempo y revisamos constantemente nuestros objetivos, políticas y leyes para responder a esas necesidades.

 B. Legislación (artículo 4)

 Asegurar que todos los principios y disposiciones de la Convención se incorporen plenamente en el ordenamiento jurídico interno [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 9]

15. La Constitución de Singapur consagra y protege las libertades fundamentales, incluido el derecho a la vida y a la libertad y la libertad de opinión, de reunión y de asociación para todos los singapurianos. Como en otras constituciones nacionales e instrumentos de derechos humanos, esas disposiciones no están formuladas en términos absolutos.

16. Singapur cumple sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño mediante medidas y procedimientos legislativos y de otro tipo. Desde el último informe de Singapur se han introducido varias modificaciones de la legislación de Singapur a fin de reforzar los derechos de los niños.

17. La Ley de la Infancia y la Juventud fue modificada en 2011 a fin de mejorar la protección de los niños y los jóvenes. Todos los hogares para niños y jóvenes deben estar provistos de una licencia. Las condiciones para la obtención de una de esas licencias garantizan un alto nivel de cuidado de los niños en esos hogares. Los funcionarios públicos también están facultados para obtener información pertinente cuando existan motivos razonables para creer que un niño o joven está en peligro de sufrir abusos o desatención. Ello permite una intervención temprana de los funcionarios. También se protege mejor la identidad del niño o el joven que es objeto de una investigación o que es detenido. La Ley de la Infancia y la Juventud está siendo revisada activamente a fin de mejorar las opciones de atención y protección para los niños y los jóvenes.

18. La Carta de la Mujer se ha modificado para mejorar el apoyo a los niños de padres divorciados. En 2011 se fortaleció la aplicación de las órdenes de manutención, incluida la manutención de los hijos. Las parejas que se divorcian en el marco del derecho civil deben asistir a sesiones obligatorias de mediación y asesoramiento después de presentar la solicitud de divorcio si tienen por lo menos un hijo menor de 21 años. En 2016, la Carta de la Mujer se modificó de nuevo para exigir que las parejas que se divorcian y tienen hijos menores de 14 años y que no pueden llegar a un acuerdo sobre el divorcio y las cuestiones accesorias deberán seguir un programa de educación parental antes de solicitar el divorcio. La Ley de Administración del Derecho Musulmán (AMLA) también se modificó en 2017 para exigir que las parejas que se divorcian en el marco del derecho islámico asistan a sesiones obligatorias de asesoramiento antes de solicitar el divorcio. Si tienen por lo menos un hijo menor de 21 años, también deben seguir un plan de educación parental posterior al divorcio a fin de resolver en una etapa temprana las disposiciones sobre el cuidado de los hijos y reducir las situaciones de tensión. Otras modificaciones de la citada Ley incluyen propuestas centradas en los niños, como la de permitir que un tribunal islámico decida remitir a las parejas que se divorcian a sesiones de asesoramiento o a participar en un programa de apoyo a la familia en cualquier etapa de los trámites del divorcio. También se promulgó la Ley de Justicia Familiar, que establecía los tribunales de familia para resolver eficazmente las controversias familiares y proteger el interés superior de los niños afectados.

19. Se ha introducido nueva legislación para proteger a todas las personas (incluidos los niños) contra el acoso y para prevenir la trata de personas. La Ley de Protección contra el Acoso (POHA) entró en vigor en noviembre de 2014 con el propósito de mejorar la protección contra el acoso, incluido el acoso sexual, así como el acoso escolar o el ciberacoso. La Ley penaliza el acoso y ofrece una variedad de recursos civiles y de auto ayuda a las víctimas. En 2015 se promulgó la Ley de Prevención de la Trata de Personas (PHTA) a fin de penalizar la trata de personas, incluidos los niños. Esta Ley también protege el bienestar de las víctimas de la trata y alienta la denuncia de actos o sospechas de trata.

20. Hemos reforzado progresivamente otras leyes a fin de mejorar el nivel de atención y protección de los niños y de prestar un mejor apoyo a las familias con niños. La Ley de Administración del Derecho Musulmán fue modificada en 2009 a fin de elevar de 16 a 18 años la edad mínima para el matrimonio. La Ley de Empleo fue modificada en 2013 para ampliar la protección de la maternidad durante todo el período del embarazo, de forma que los empleadores deben pagar prestaciones de licencia por maternidad a las empleadas que hayan sido despedidas sin causa justificada o cesadas en cualquier etapa del embarazo. Las modificaciones hechas en 2016 a la Ley de Ahorro Conjunto para el Desarrollo del Niño mejoraron los planes de licencia y el plan de primas por hijos (Baby Bonus). La Ley de Centros para el Desarrollo en la Primera Infancia, promulgada en 2017, puso los centros de cuidado de niños y las guarderías en un mismo marco normativo a fin de asegurar un nivel constante y más elevado en todo el sector preescolar.

 C. Coordinación y plan nacional de acción

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párrs. 11 y 13]

21. Singapur toma nota de las observaciones del Comité y conviene en que las políticas nacionales para nuestros niños deben aplicarse y supervisarse eficazmente. Por consiguiente, hemos establecido un sistema para asegurar que todos los organismos encargados de ejecutar las políticas nacionales relacionadas con la infancia deban rendir cuentas por el cumplimiento de objetivos mensurables y con plazos establecidos.

22. El Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia es el organismo principal encargado de aplicar las políticas de Singapur relacionadas con los niños y mantiene la vigilancia de las cuestiones que los afectan. Respecto de las políticas relacionadas con los niños que abarcan las esferas de responsabilidad de otros organismos, se constituyen comités interinstitucionales (u otros medios efectivos de colaboración) para asegurar que se atienda el interés superior del niño. Cada uno de los organismos debe informar sobre los progresos realizados en la aplicación de las políticas correspondientes a su esfera de responsabilidad. También colaboramos con la sociedad civil para promover los derechos del niño. Nuestro enfoque asegura que todos los organismos cuya labor afecta a los niños participen activamente y deban rendir cuentas por su desempeño. Esto ha funcionado bien y ha demostrado ser eficaz para los propósitos de aplicar y supervisar las políticas de Singapur relacionadas con los niños, incluido el cumplimiento de las obligaciones de Singapur en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño.

 D. Supervisión independiente (artículo 4)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 15]

23. Tomamos nota de la recomendación del Comité. Si bien Singapur no tiene en la actualidad una institución nacional como las previstas en los Principios de París, contamos con varios mecanismos independientes de supervisión, como se ha destacado en informes anteriores. Singapur acoge con agrado las aportaciones independientes para mejorar nuestro apoyo a los niños. Celebramos consultas con personas y representantes del sector privado para definir políticas y programas para la infancia. Organizaciones benéficas voluntarias como la Singapore Children’s Society (SCS) desempeñan una función independiente de supervisión y crítica de la labor de los organismos gubernamentales en relación con el bienestar de los niños. La SCS también emprende investigaciones independientes sobre el estado de la infancia en Singapur. Nuestras leyes impiden y combaten el abuso de los niños y de sus derechos.

 E. Reunión de datos (artículo 4)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párrs. 16 y 17]

24. Singapur recopila y utiliza datos para supervisar el bienestar de los niños y revisar las políticas existentes. Se reúnen datos específicos para los niños y los jóvenes[[9]](#footnote-9). Un ejemplo es la Encuesta Nacional sobre la Juventud, que se realiza periódicamente y captura indicadores demográficos y culturales sobre los jóvenes. Los resultados de la encuesta aportan datos sobre las tendencias emergentes en la juventud y sobre el apoyo que requieren los jóvenes para su participación en la sociedad y su desarrollo personal. La SCS también ha emprendido investigaciones sobre las percepciones relativas a los abusos y la desatención de los niños. Los resultados se publican en el sitio web de la organización.

25. Tomamos nota de las observaciones del Comité. Singapur cuenta con un sistema para reunir y analizar datos sobre abusos cometidos contra los niños. En el cuadro 17 del anexo C se presentan datos desglosados sobre los casos investigados de abuso de niños. Se reúnen datos sobre los niños víctimas de la trata, que se consideran material sensible y son seguidos de cerca por los organismos gubernamentales. Nuestros mecanismos existentes para reunir y analizar los datos pertinentes sobre los niños víctimas son suficientes para que las autoridades puedan estudiar y analizar las tendencias pertinentes. Por consiguiente, no existe actualmente una necesidad de una base de datos nacional centralizada.

 F. Difusión y sensibilización (artículos 42 y 44, párr. 6)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 18]

26. Los progresos realizados por Singapur en la promoción de los derechos de los niños se publican en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia. Colaboramos con diversos socios, como centros preescolares, escuelas y organismos comunitarios, para ampliar los canales de distribución de los recursos de educación del público sobre la Convención sobre los Derechos del Niño. Gracias a ello, esos recursos se difunden entre más familias mediante actos religiosos y comunitarios. En 2015, esos socios colaboraron para organizar el concurso para el diseño del logotipo de la Convención y un concurso artístico para celebrar el 20º aniversario de la adhesión de Singapur a la Convención. En el anexo B se presentan detalles de nuestras actividades de difusión.

 G. Capacitación (artículo 3, párr. 3)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 20]

27. Singapur ha mejorado la capacitación de los profesionales que trabajan con niños. Los profesionales de los servicios sociales pueden acceder a capacitación especializada para trabajar mejor con niños. Las actividades de capacitación del Instituto del Servicio Social incluyen información sobre la Convención sobre los Derechos del Niño. También se imparte capacitación a los maestros para que detecten a los alumnos con necesidades especiales de atención y de protección y respondan a ellas. Además, los agentes de policía y otros profesionales que participan en investigaciones criminales relacionadas con niños reciben capacitación para tener en cuenta las necesidades de estos.

 H. Cooperación con la sociedad civil (artículo 4)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 22]

28. Singapur reconoce la importancia de colaborar con el sector privado y el sector popular para mejorar el apoyo a los niños. A la hora de formular los programas, colaboramos con socios como la organización Families for Life[[10]](#footnote-10), universidades y laboratorios de ideas como el Instituto de Estudios Políticos. También consultamos con interesados pertinentes, incluso de la sociedad civil, para la formulación de políticas y las revisiones de la legislación. Por ejemplo, los proyectos de ley se suelen publicar con fines de consulta y para obtener la opinión del público.

 I. Cooperación internacional (artículo 4)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 24] [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 73]

 Asistencia a otros países

29. Singapur ha prestado asistencia técnica por conducto del Programa de Cooperación de Singapur a fin de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar sus objetivos de desarrollo. Ello incluye los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Singapur ha impartido capacitación a más de 115.000 funcionarios gubernamentales de más de 170 países. Desde 1999 venimos colaborando con el UNICEF para impartir cursos sobre la educación en la primera infancia destinados a participantes de 23 países. También hemos organizado programas de capacitación, por ejemplo sobre atención de la salud prenatal y posnatal de las madres y los niños. Singapur también aporta una contribución financiera anual al Programa del Commonwealth sobre la Juventud (CYP).

 Participación en la Comisión sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños (ACWC) de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN)

30. En 2010, Singapur designó a su primer representante para la protección de los niños en la ACWC. Singapur también patrocinó y organizó en 2017 un taller de capacitación sobre la Convención sobre los Derechos del Niño, en el que participaron representantes de los Estados miembros de la ASEAN dedicados a aplicar la Convención y a presentar informes al respecto.

 J. Asignación de recursos (artículo 4)

31. El Gobierno continúa dedicando recursos al desarrollo relacionado con la infancia. En 2016, el gasto público en desarrollo social ascendió a 34.000 millones de dólares de Singapur (25.000 millones de dólares de los Estados Unidos)[[11]](#footnote-11). Ello incluye el gasto en educación, salud, desarrollo comunitario, juventud y deportes, información, comunicaciones y arte, entre otras cosas.

 K. Los derechos del niño y el sector empresarial (artículo 4)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 26]

32. Todas las empresas que realizan actividades en Singapur están sujetas a las leyes de empleo del país, que protegen a los niños (véase el párr. 179). Toda infracción de esas condiciones constituye un delito sancionable por la ley. Cualquier persona puede denunciar a las autoridades esas infracciones.

33. Singapur ha sido miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde su independencia. Hasta la fecha, Singapur tiene en vigor 20 convenios de la OIT, incluidos convenios básicos que abarcan esferas cruciales de las condiciones de empleo para los niños, como el Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182).

 III. Definición de “niño”

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 28]

34. En nuestros informes anteriores figuraba la definición de “niño” y “joven” con arreglo a la legislación de Singapur. Se está revisando la Ley de la Infancia y la Juventud para determinar, entre otras cosas, la oportunidad de incluir a los jóvenes de 16 a 18 años que puedan necesitar atención o protección. Mientras tanto, existen ya buenos programas y servicios para prestar apoyo a esos niños aunque no exista la legislación pertinente. Ejemplos de ello son el acceso a programas de intervención temprana para hacer frente a conductas de riesgo con arreglo al marco de intervención para jóvenes en situación de riesgo. El Código Penal de Singapur también protege a todos los menores de 16 años contra la actividad sexual con fines comerciales y la “captación” sexual. La Ley de Libertad Condicional contempla asimismo que las personas menores de 21 años que hayan cometido un primer delito quedarán en libertad vigilada. No se dejará constancia de la condena en el historial de quienes superen con éxito ese período de prueba.

 IV. Principios generales

 A. No discriminación (artículo 2)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 30 a) a e)]

35. Como se explicó en informes anteriores, el artículo 12 de la Constitución garantiza a todos los ciudadanos del país (singapurianos), incluidos los niños, el derecho a la igualdad, a la no discriminación y a igual protección de la legislación. La igualdad de derechos abarca el género, la religión, el origen étnico y la capacidad. En la práctica, pese a que los recursos se dedican prioritariamente a atender las necesidades de los singapurianos, se procura dar el mismo trato a todos los niños, incluidos los no ciudadanos.

36. La armonía racial y religiosa es importante para Singapur. La lucha contra la discriminación por motivos de raza o religión es una prioridad nacional. En informes anteriores al Comité y en nuestros informes sobre el examen periódico universal se ha destacado este hecho y se han descrito el robusto marco jurídico y las salvaguardias existentes. En las escuelas se enseña a los niños a respetar y celebrar las prácticas culturales y religiosas de diferentes grupos étnicos. Niños de diferentes grupos raciales y religiosos aprenden y juegan juntos y celebran sus distintos orígenes culturales y religiosos en las escuelas. Se les enseñan los orígenes de las principales religiones de Singapur, el significado de las prácticas religiosas y formas de relacionarse con personas de diferentes razas y religiones. Ello protege contra la aparición de perjuicios y estereotipos nocivos.

37. Las leyes de Singapur protegen a las mujeres y las niñas contra la discriminación. Singapur ocupa el 11º lugar de 159 países incluidos en el índice de desigualdad de género de las Naciones Unidas de 2015[[12]](#footnote-12). Diversos organismos gubernamentales colaboran para vigilar, prevenir y afrontar la discriminación contra las mujeres y las niñas. Los ministerios competentes coordinan las estrategias y reúnen datos para hacer un seguimiento del avance de las mujeres en los sectores de la educación, la salud, la participación en la fuerza de trabajo, los puestos de adopción de decisiones y la protección contra la violencia, entre otros indicadores sociales (véanse nuestros informes anteriores y los informes de Singapur en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer).

38. Singapur promueve una sociedad inclusiva y propicia para el crecimiento de todos los niños, incluidos los niños con discapacidad. Mediante una estrecha colaboración con otros interesados para organizar campañas y movimientos de sensibilización (véase el anexo B), celebramos las competencias de las personas con discapacidad y cultivamos mentalidades inclusivas. Existen canales para que las personas con discapacidad puedan denunciar actos de discriminación. También se suministran servicios para que niños con capacidades diferentes puedan interactuar y aprender juntos, como parques de juegos donde los niños con discapacidad pueden interactuar y jugar con niños con plenas capacidades físicas.

 B. Interés superior del niño (artículo 3)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 32]

39. Singapur mejora de forma permanente las prácticas y la legislación de conformidad con nuestra convicción sobre la primacía del interés superior del niño.

40. Durante las investigaciones policiales, aseguramos que las prácticas estén adaptadas a las necesidades de los niños. Reconociendo las necesidades de los niños que han sido víctimas de abusos, se recurre a agentes que han recibido capacitación en técnicas de entrevista apropiadas para los niños y se reduce el número de entrevistas necesario.

41. El Tribunal de Menores pasó a denominarse Tribunal de Jóvenes con objeto de evitar señalar negativamente a los niños implicados en las actuaciones de dicho Tribunal. Para responder a las necesidades de los niños que han sido víctimas de abusos, permitimos declaraciones por escrito en las audiencias del Tribunal de Jóvenes, de modo que el niño no deba prestar testimonio. El Tribunal puede reservar cierta información presentada si se determina que su divulgación perjudicaría al niño. En el marco del examen en curso de la Ley de la Infancia y la Juventud se está considerando el uso de grabaciones de vídeo como pruebas en las actuaciones del Tribunal. En los párrafos 17 a 20 figuran otros ejemplos de mejoras legislativas que promueven el interés superior del niño.

 C. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo (artículo 6)

42. Singapur continúa protegiendo el derecho de los niños a la vida, la supervivencia y el desarrollo, como se expone en las secciones VIII, IX y X. Una sólida red de servicios comunitarios proporciona una ayuda accesible a las madres adolescentes y a madres que experimentan dificultades durante el embarazo o para cuidar de sus hijos. El número de niños recién nacidos abandonados en Singapur sigue siendo bajo (una media anual de dos a tres niños abandonados vivos entre 2010 y 2016).

 D. Respeto de las opiniones del niño (artículo 12)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 34 a), b) y c)]

 Declaración sobre el respeto de las opiniones del niño [CRC/C/SGP/CO/2-3,
párr. 34 c)]

43. La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce que pueden imponerse límites a los derechos individuales a fin de mantener el orden público, así como para proteger los derechos de otros. Teniendo en cuenta la composición multirreligiosa y multirracial de Singapur, no nos es posible retirar nuestra declaración sobre el artículo 12. Véanse los párrafos 95 a 99 del informe nacional de Singapur sobre el examen periódico universal de 2016.

 Promover el derecho del niño a ser oído [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 34 a) y b)]

44. Singapur ha hecho progresos a la hora de mejorar los procesos y ofrecer oportunidades para que los niños expresen sus opiniones y participen en los asuntos que los afectan, en los casos apropiados.

45. En los tribunales de familia, según proceda, jueces con la capacitación pertinente y profesionales forenses especializados en salud mental entrevistan a los niños para escuchar sus opiniones y preocupaciones a la hora de decidir sobre la custodia y el acceso en casos de divorcio. A partir de 2014, se designan abogados con experiencia en cuestiones de derecho de familia relacionadas con los niños (“representantes de los niños”) en los casos pertinentes para defender los intereses del niño durante esas actuaciones. Las modificaciones de 2017 de la Ley de Administración del Derecho Musulmán también permiten que un tribunal islámico designe, en los casos apropiados, a un representante del niño en las actuaciones en que intervengan niños. Los socios de los sectores correspondientes reciben instrucciones para que la opinión del niño esté representada cuando se adopten decisiones que afecten a niños que están al cuidado del Estado. Esto se hace para garantizar que se tenga en cuenta su interés superior mediante un plan de atención permanente que satisfaga las necesidades de seguridad, continuidad en las relaciones y estabilidad.

46. Solicitamos activamente las opiniones de los niños sobre cuestiones que los afectan y condicionan su futuro. Mediante portales de consulta en línea, foros de debate y mesas redondas en las escuelas postsecundarias, los alumnos intercambian ideas con líderes políticos y encargados de la adopción de decisiones sobre cuestiones de política. En 2016, en las sesiones de diálogo tituladas SGfuture se invitaba a los jóvenes a manifestar directamente sus opiniones en grupos gubernamentales y comunitarios sobre cuestiones que los afectaban[[13]](#footnote-13). Esta serie se complementó con el plan denominado Young ChangeMakers (Jóvenes Reformistas), en cuyo marco los jóvenes se reúnen, establecen conexiones y colaboran con personas afines para lograr un efecto en la comunidad (por ejemplo, organizar proyectos comunitarios). La SCS también ha organizado bienalmente desde 2013 el Foro de la Infancia de Singapur, que permite a los escolares dar a conocer sus opiniones sobre cuestiones que les interesan.

47. A nivel regional e internacional, nuestros niños tienen oportunidades para expresar sus opiniones y participar en foros de adopción de decisiones. El Gobierno, en colaboración con la SCS, fue el anfitrión del segundo Foro de la Infancia de la ASEAN en junio de 2012. En junio de 2016, niños representantes de Singapur participaron en el cuarto Foro para la Infancia de la ASEAN, celebrado en Hanoi (Viet Nam). Singapur también participó en el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social en febrero de 2016.

 V. Derechos y libertades civiles

 A. Nombre y nacionalidad (artículo 7)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 36]

48. En informes anteriores Singapur ha explicado la forma en que un niño adquiere la ciudadanía de Singapur de conformidad con sus leyes. Las condiciones para obtener la ciudadanía de Singapur figuran en la Constitución, que estipula que la ciudadanía puede adquirirse por nacimiento, ascendencia, inscripción o naturalización. Solo puede ser ciudadano por nacimiento o ascendencia el hijo de un ciudadano de Singapur.

49. Tomamos nota de las observaciones del Comité sobre los niños apátridas. Las leyes de Singapur no contemplan la privación de ciudadanía de cualquier niño que sea ciudadano de Singapur por nacimiento o ascendencia. Al igual que cualquier otra persona, los niños apátridas pueden solicitar la ciudadanía de Singapur de conformidad con la ley. Los niños nacidos de madres singapurianas antes de mayo de 2004 pueden solicitar la ciudadanía de Singapur mediante su inscripción con arreglo a las leyes de Singapur.

 B. Preservación de la identidad (artículo 8)

50. Sírvanse remitirse al informe inicial de Singapur[[14]](#footnote-14).

 C. Libertad de expresión (artículo 13) y libertad de asociación y reunión pacífica (artículo 15)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párrs. 37 y 38]

51. El Gobierno apoya el derecho de los jóvenes a expresar sus opiniones, a asociarse con otros y a reunirse pacíficamente. Reconocemos que esos derechos promueven una juventud caracterizada por la confianza y la resiliencia, capaz de tener un efecto positivo en la sociedad. Esos derechos están protegidos por nuestra Constitución. Singapur mantiene su reserva al párrafo 3 del instrumento de adhesión. La libertad de opinión exige un equilibrio acorde con la Constitución de Singapur, que reconoce la necesidad de respetar los derechos y la reputación de otras personas, proteger la seguridad nacional y las relaciones de amistad con otros países y garantizar el orden público o la moralidad.

52. En nuestros informes anteriores se describía la forma en que esas libertades se ejercen en la práctica de conformidad con la ley. Además, el Consejo Nacional de la Juventud organiza programas, foros y diálogos para que los jóvenes establezcan redes y participen en el desarrollo del sector juvenil y para exponer a los jóvenes a diversas causas y asuntos, fomentar la comprensión de los desafíos a que se enfrenta Singapur e inculcar valores positivos. El Fondo Nacional de la Juventud promueve iniciativas decididas por los propios jóvenes en apoyo del voluntariado, el fomento de la capacidad y el desarrollo de alianzas en la comunidad. Youth.SG, un proveedor de contenidos en línea generados por los jóvenes y destinados a ellos, sigue constituyendo un espacio para que los jóvenes singapurianos intercambien opiniones sobre cuestiones de interés para ellos.

 D. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 14)

53. Nos remitimos a nuestros informes anteriores. Singapur continúa desplegando esfuerzos para fomentar un entorno propicio para la armonía racial y religiosa. Todos los alumnos reciben formación en educación del carácter y la ciudadanía y en estudios sociales, donde se hace hincapié en el respeto, la empatía y la responsabilidad en la sociedad multicultural de Singapur. Se dan a conocer a los estudiantes las creencias, los festivales y las prácticas de diferentes religiones, y se les dota de aptitudes para comprender las cuestiones desde perspectivas diferentes.

 E. Protección de la vida privada (artículo 16)

54. Se protege la vida privada de los niños sujetos a investigación. La Ley de la Infancia y la Juventud fue modificada en 2011 para prohibir la difusión por medios audiovisuales o la publicación de información que identifique a un niño o joven que está siendo investigado, que ha sido detenido o que es objeto de una orden judicial de conformidad con la Ley de la Infancia y la Juventud.

55. Las personas están protegidas contra el acoso. La Ley de Protección contra el Acoso se promulgó en 2014 con objeto de dejar bien claro que este tipo de actos no serían tolerados (véase el párr. 19).

56. Las personas están protegidas contra la difamación y la calumnia. La Ley sobre la Difamación establece el marco para las actuaciones civiles que pueden emprenderse contra la difamación o la calumnia con objeto de reivindicar la propia reputación. En los artículos 499 a 502 del Código Penal se tipifican los delitos penales de difamación.

 F. Acceso a la información apropiada (artículo 17)

57. Singapur garantiza que los niños tengan acceso a productos audiovisuales de calidad y estén protegidos contra materiales perniciosos. La Dirección para el Desarrollo de los Medios de Información y Comunicación vela por que los materiales disponibles sean apropiados para los niños. También existen directrices para garantizar la protección de los niños, incluso medidas como clasificaciones de las películas y los juegos de vídeo, números de identificación personal para bloquear suscripciones de televisión y servicios de filtrado en Internet (véase el anexo B).

58. Singapur, que presenta una de las tasas de penetración de banda ancha inalámbrica más elevadas del mundo, del 191,7 % en 2016, alienta a los jóvenes a ser consumidores selectivos, a evaluar efectivamente los contenidos de Internet y los medios de comunicación y a utilizar, crear y compartir contenidos de manera segura y responsable. Por ello se incluyen en los planes de estudios de las escuelas conceptos de alfabetización informacional. Hasta 2016, más de 12.000 maestros habían recibido capacitación para impartir conocimientos de alfabetización informacional a los estudiantes.

59. Singapur alienta buenas prácticas de alfabetización informacional mediante la financiación y la coordinación de iniciativas. En 2009, Singapur estableció el Comité Directivo Interministerial sobre Bienestar Cibernético para coordinar las iniciativas del Gobierno relacionados con la financiación y la promoción de programas de bienestar cibernético para los jóvenes. El Consejo de Alfabetización Mediática, constituido en 2012, colabora con el Gobierno, la industria y la comunidad en actividades de vanguardia en materia de educación pública relacionada con la alfabetización mediática y el bienestar cibernético. La Junta Nacional de Bibliotecas también impulsa el Programa Nacional de Alfabetización Informacional, que en 2013 puso en marcha una campaña de ámbito nacional y un portal de recursos[[15]](#footnote-15) para alentar buenas prácticas de alfabetización informacional.

60. A fin de alentar la lectura desde una edad temprana, la Junta Nacional de Bibliotecas ofrece toda una serie de servicios de biblioteca para niños, incluida la biblioteca de alfabetización temprana y dos bibliotecas circulantes que utilizan minibuses[[16]](#footnote-16) (véase el anexo B).

 VI. Violencia contra los niños

 A. Malos tratos y desatención (artículo 19)

61. Como se indicó en informes anteriores, Singapur cree que ningún niño debería ser víctima de abusos. Hemos reforzado las medidas de protección para prestar un mejor apoyo a los niños víctimas.

62. Hemos reforzado las medidas que permiten a las víctimas buscar ayuda sin demora. Además de las conferencias para grupos familiares[[17]](#footnote-17), se han introducido programas psicológicos para dotar a los niños de estrategias de autoprotección, afrontar los traumas y ayudar a la recuperación (véase el anexo B). Los niños en dificultades pueden llamar a la línea telefónica comunitaria de ayuda y al espacio de tertulia en línea de la SCS, Tinkle Friend Helpline, y a la línea de ayuda de Samaritans of Singapore (SOS), disponible las 24 horas del día. El Sistema Nacional de Redes contra la Violencia Doméstica establece un enlace entre organismos gubernamentales, la policía, los hospitales y organizaciones benéficas voluntarias para proporcionar diversos puntos de contacto que pueden prestar asistencia rápidamente a las personas afectadas por la violencia.

63. Hemos aplicado el sistema estructurado de adopción de decisiones a fin de mejorar la detección y la intervención tempranas. Entre 2010 y 2011, Singapur revisó el Sistema de Protección de la Infancia y el Servicio de Protección del Niño del Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia. Las recomendaciones dieron paso a una renovación y a la constitución en 2012 del Grupo de Trabajo Interministerial para la Protección del Niño[[18]](#footnote-18), dedicado a la planificación estratégica para un entorno de protección de los niños y para un mayor grado de representación de los interesados. A raíz de la revisión, el sistema estructurado de adopción de decisiones[[19]](#footnote-19) fue adoptado como marco nacional para la protección de los niños en 2015. Ayuda al Servicio de Protección del Niño y a sus asociados en la comunidad (por ejemplo, hospitales y centros de servicios de atención familiar) a detectar mejor y gestionar sin demora los abusos contra los niños. Entre los instrumentos del sistema estructurado de adopción de decisiones figura la guía de preselección sectorial específica, que es la primera entre todos los sistemas del mundo dedicados al bienestar del niño, y la guía para la denuncia de abusos a los niños. La primera ayuda a los profesionales de primera línea de las escuelas y los hospitales a saber en qué momento los casos deben remitirse a la intervención de especialistas. La segunda ayuda a los socios sectoriales a identificar preocupaciones relativas a la protección de los niños y decidir si el caso debe denunciarse al Servicio de Protección del Niño o si debe adoptarse otro tipo de medida.

64. Existen servicios especializados basados en la comunidad que permiten una intervención temprana. Unos procesos de remisión reforzados han permitido que niños en una situación de riesgo bajo o moderado reciban ayuda en una etapa temprana de organismos basados en la comunidad, como los centros especializados para la protección de los niños, los centros especializados contra la violencia doméstica y los centros de servicios de atención familiar. Esos organismos brindan a las familias asesoramiento y apoyo en la comunidad para fortalecer las capacidades parentales. Los niños con un alto grado de riesgo y de necesidades reciben atención mediante una intervención oficial. En la medida de lo posible, la política de Singapur consiste en ayudar a los niños a permanecer con sus familias al tiempo que se les presta apoyo en la comunidad.

 Fortalecimiento de la educación pública sobre el abuso [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 51]

65. Singapur ha intensificado la educación pública sobre el abuso y ha reforzado los canales de ayuda para las víctimas. Desde 2008, hemos aportado financiación a los socios de la comunidad con miras a formular iniciativas de educación pública sobre la violencia doméstica. En 2015, impartimos capacitación sobre la prevención de la violencia doméstica a los socios de la comunidad mediante el denominado “A.C.T. Community Ambassador Programme” (Embajadores en la comunidad). También alentamos a la comunidad y a los testigos a denunciar abusos mediante campañas como la iniciativa “Tell Someone” (Cuéntaselo a alguien), de 2011. El Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia también puso en marcha en 2016 una campaña de tres años de duración denominada “Break the Silence | Against Family Violence” (Rompe el silencio/contra la violencia doméstica), a fin de renovar y fomentar la sensibilización sobre la violencia doméstica, haciendo hincapié en la función de los testigos. Para ello, el Ministerio colaboró con socios de la comunidad y del sector privado para equipar al público y educarlo sobre la ayuda a las víctimas de la violencia doméstica. El Ministerio también difundió vídeos producidos especialmente sobre la prevención de la violencia doméstica a través de medios de comunicación y las redes sociales, con objeto de llegar a una audiencia más amplia. Las organizaciones benéficas voluntarias también realizaron actividades de educación pública contra los abusos. En 2000 la SCS inició en las escuelas primarias un programa de prevención de los abusos sexuales. En 2011, este programa, denominado “KidzLive: I Can Protect Myself” (Puedo protegerme), se extendió a una etapa anterior con objeto de empoderar a los niños en edad preescolar de modo que reconocieran y denunciaran tocamientos inapropiados. La SCS también inició en 2017 un curso de capacitación de educadores de nivel preescolar sobre la gestión de presuntos abusos sexuales de niños y para la aplicación del programa KidzLive.

 Denuncia obligatoria de los abusos [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 51]

66. Como se comunicó anteriormente, Singapur no ha establecido la obligatoriedad de denunciar los abusos contra los niños. Sin embargo, la ley exige que se denuncien los casos de presuntos abusos sexuales en virtud del Código de Procedimiento Penal. La Ley de la Infancia y la Juventud también dispone que quienes alerten de buena fe a la policía o al Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia sobre niños que presuntamente requieren atención y protección estarán exentos de toda responsabilidad civil o penal. Hemos estudiado la experiencia de otros países con sistemas de denuncia obligatoria y hemos decidido que es más eficaz reforzar las capacidades de los profesionales de primera línea, ya que ellos son los que están en mejor situación para identificar señales de alerta temprana y denunciar los abusos. Entre ellos figuran las personas que mantienen un contacto regular con los niños, como maestros, trabajadores sociales y agentes del orden (véase el párr. 63).

 B. Matrimonio precoz y forzado (artículo 24, párr. 3)

67. En 2009, el Gobierno aumentó de 16 a 18 años la edad legal para contraer matrimonio en el caso de los musulmanes, con arreglo a la Ley de Administración del Derecho Musulmán, a fin de adaptarla mejor a la edad legal para contraer matrimonio en el caso de los no musulmanes en virtud de la Carta de la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño.

 C. Tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, incluido el castigo corporal (artículos 37 a) y 28, párr. 2)

68. Singapur combatirá con firmeza la violencia contra los niños. Las leyes de Singapur ofrecen protección a los vulnerables. Recientemente se han introducido más medidas de protección especial. Durante las investigaciones policiales puede recurrirse a la figura de Adultos Apropiados para prestar apoyo a los niños (véanse los párrs. 198 y 212).

 El castigo corporal como último recurso [CRC/C/SGP/CO/2-3, párrs. 40 a)
y b) y 69 b)]

69. Como se declaró en nuestros informes anteriores[[20]](#footnote-20), Singapur no considera que el castigo corporal sea una tortura ni un trato cruel, inhumano o degradante. El castigo corporal no es una sanción habitual en Singapur y solo se aplica como último recurso y siguiendo normas, directrices y procedimientos estrictos[[21]](#footnote-21).

70. El Reglamento de los Centros de Atención de la Infancia prohíbe al personal administrar cualquier forma de castigo corporal. Los maestros reciben capacitación para gestionar a los alumnos y establecer en las aulas un entorno seguro, inclusivo y de apoyo mutuo. El castigo corporal se utiliza como último recurso por faltas de conducta graves en las escuelas. Los alumnos que cometen esas faltas reciben asesoramiento escolar que les ayuda a comprender mejor las consecuencias y a hacerse responsables de sus actos. Los azotes con una caña solo se administran a los alumnos varones y se mantiene informados a los padres. Cada caso se evalúa a fondo y existen procedimientos claros para impedir el abuso de autoridad de la institución en relación con el castigo corporal. Dicho castigo es una medida disciplinaria aplicada o bien por el director de la escuela o bien por un miembro superior del personal delegado por él en un lugar apropiado. Solo se permite administrar entre uno y tres azotes en las palmas de las manos o en las nalgas, sobre la ropa.

71. Como se indicó en nuestro informe anterior[[22]](#footnote-22) y en las respuestas a la lista de cuestiones relativas al informe, los azotes con una caña, que son la única forma permitida de castigo corporal, y la reclusión en régimen de aislamiento se aplican únicamente a menores delincuentes internados en un centro de rehabilitación que hayan cometido una falta grave de conducta. La aplicación de un castigo corporal y de medidas de reclusión en régimen de aislamiento se rigen por el Reglamento con arreglo a la Ley de la Infancia y la Juventud, y existen medidas apropiadas para asegurar la protección adecuada de quien ha cometido la falta. En los centros de rehabilitación de menores y en los hogares para jóvenes del Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia, los azotes con una caña se utilizan como último recurso y tan solo por una falta de conducta muy grave después de que la persona haya recibido asesoramiento y de que otros métodos disciplinarios hayan fracasado repetidamente a la hora de responder a la falta de conducta. El castigo corporal en las instituciones citadas se aplica solo después de que se haya realizado una investigación a fondo. Los azotes se administran en privado y en presencia de otro miembro del personal. Se utiliza una caña ligera de ratán, que es distinta de la utilizada para delincuentes adultos. El castigo corporal está estrictamente prohibido para internos con discapacidad física o mental.

 Educación pública sobre métodos alternativos de disciplina y función parental positiva [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 40 c)]

72. Singapur amplió el alcance de los programas estructurados de educación para la vida familiar a fin de promover formas positivas, participativas y no físicas de disciplina. En el marco de la iniciativa FamilyMatters@School (Cuestiones familiares en la escuela), educadores sobre la vida familiar imparten charlas y sesiones de capacitación sobre la función parental en las escuelas. Hasta junio de 2016, se habían emprendido más de 47.000 programas de educación familiar en 290 escuelas, con casi 5 millones de participantes. Dos programas de atención parental basados en datos empíricos, Triple P (Positive Parenting Programme) y Signposts, se ampliaron a aproximadamente 150 escuelas en 2017 para prestar apoyo a los padres que tenían dificultades en su función parental. Los resultados ponen de manifiesto una notable mejora en la percepción de competencia parental y la reducción de la tensión conexa. Se alienta las escuelas a dar orientación a los alumnos que tienen mala conducta y a ayudarlos a asumir responsabilidad por su conducta. El Ministerio de Educación proporciona a las escuelas recursos como el marco de disciplina, donde se describen ejemplos de este enfoque que pueden adoptar las escuelas. Se capacita al personal para aplicar enfoques que permitan establecer una cultura escolar y una gestión de la conducta positivas, como prácticas de restitución y educación positiva. En esas actividades se prima el establecimiento de relaciones y enfoques basados en alentar los aspectos positivos más que en adoptar medidas punitivas.

 Combatir la violencia contra los niños [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 41 a), b) i)
y b) ii)]

73. Singapur aplica un enfoque en diversos frentes y con la participación de múltiples interesados para combatir la violencia contra los niños (véanse los párrs. 61 a 66). Singapur estableció el Grupo de Diálogo sobre la Violencia Doméstica[[23]](#footnote-23), en el que participan varios organismos y que se encarga de coordinar una estrategia nacional para fortalecer las disposiciones y servicios destinados a las familias y los niños afectados por la violencia. Seis grupos de trabajo sobre la violencia doméstica de nivel regional dirigidos por organizaciones benéficas voluntarias están al frente de actividades comunitarias dedicadas a sensibilizar acerca de la violencia doméstica, examinar las tendencias y encontrar formas de ayudar a las familias afectadas por la violencia. También existen leyes y políticas que ofrecen protección legal a las mujeres y niñas, como la Carta de la Mujer[[24]](#footnote-24).

 Reunión de datos sobre la violencia contra los niños [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 41 b) iii)]

74. Singapur ha establecido un sistema para reunir y analizar datos sobre los abusos cometidos contra los niños (véase el párr. 25). Singapur realiza extensas investigaciones sobre la protección de los niños que le permiten definir sus políticas. El Grupo de Trabajo Interministerial para la Protección del Niño organizó sesiones de grupos de debate y realizó una encuesta en que participaron más de 350 profesionales de diversos sectores, a fin de definir las prioridades de investigación para el Programa Nacional de Investigación relativo a la Protección de la Infancia 2015-2019 (véase el anexo B).

 Cooperación con expertos independientes [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 41 c)]

75. Singapur ha colaborado con expertos independientes y está dispuesto a seguir haciéndolo. En julio de 2017, Singapur invitó a representantes del UNICEF (Oficina Regional para Asia Oriental y el Pacífico) y de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (Oficina Regional para Asia Sudoriental) a participar en un taller de capacitación dedicado a mejorar la comprensión de la Convención sobre los Derechos del Niño, su aplicación y la presentación de informes al respecto entre funcionarios gubernamentales de la ASEAN. Singapur, por conducto de la ACWC, mantuvo diálogos con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños en 2012, 2016 y 2017. En 2016 Singapur expresó, por conducto de la ACWC, su compromiso de apoyar el High Time Movement (movimiento Ya es Hora), promovido por la Representante Especial a fin de movilizar apoyo social para proteger a los niños contra la violencia.

 D. Recuperación física y psicológica y reintegración social de los niños víctimas (artículo 39)

76. Singapur promueve las prácticas idóneas para el tratamiento de los traumas en el sector de la atención no domiciliaria porque los niños víctimas merecen recibir cuidados e integrarse con éxito en la comunidad (véanse los párrs. 90 a 93).

 VII. Entorno familiar y cuidados alternativos

 A. Entorno familiar, orientación parental (artículo 5) y responsabilidades parentales (artículo 18)

 Ofrecer oportunidades a todos los niños [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 43]

77. Singapur ha ampliado el apoyo a las familias para que puedan cuidar de sus hijos, porque es imperativo que todos los niños tengan un buen comienzo en la vida.

78. Singapur facilita a los padres apoyo financiero para sufragar los gastos de educación, desarrollo y atención de la salud de sus hijos. En 2015, se reforzó la donación en efectivo del programa Baby Bonus[[25]](#footnote-25) para los niños nacidos el 1 de enero de 2015 o después de esa fecha: i) incrementando el monto de la donación en 2.000 dólares de Singapur (1.470 dólares de los Estados Unidos) de modo que el primer y el segundo hijos reciben 8.000 dólares de Singapur cada uno (5.880 dólares de los Estados Unidos), mientras que el tercero y el cuarto reciben 10.000 dólares de Singapur cada uno (7.350 dólares de los Estados Unidos), y ii) extendiéndolo al quinto hijo y los hijos siguientes, que recibirán 10.000 dólares de Singapur cada uno (7.350 dólares de los Estados Unidos). En 2016, se mejoró la Cuenta para el Desarrollo del Niño[[26]](#footnote-26) introduciendo la medida denominada First Step (Primer paso) para niños nacidos a partir del 24 de marzo de 2016. Se trata de una suma inicial de 3.000 dólares de Singapur (2.200 dólares de los Estados Unidos) que se ingresa en la cuenta de cada niño.

79. Singapur considera que hay que invertir pronto en nuestros niños. Introdujimos un Plan General de Atención del Niño de cinco años de duración (2013-2017) a fin de ampliar la capacidad de los padres que necesitan servicios para el cuidado de los hijos. Desde entonces, se ha aumentado en más del 50 %, o en casi 50.000, el número de plazas de nivel preescolar de jornada completa. También hemos ampliado las subvenciones para asegurar que nuestros niños tengan acceso a servicios asequibles de atención y guardería.

80. Contamos con planes de licencia parental y mecanismos de trabajo flexible. Singapur apoya a los padres y madres que trabajan para que puedan conciliar las responsabilidades laborales y familiares. Entre las disposiciones oficiales sobre la licencia figuran la licencia por maternidad, la licencia por paternidad, la licencia parental compartida, la licencia para el cuidado de los hijos pequeños, la licencia para el cuidado de los hijos y la licencia para la adopción. A fin de alentar la participación activa de los hombres, la segunda semana de licencia de paternidad ha sido obligatoria desde enero de 2017. A partir de julio de 2017, la licencia parental compartida se amplió de 1 a 4 semanas, y la licencia para la adopción de 4 a 12 semanas (véase el anexo B). Se alienta a los empleadores a introducir prácticas laborales favorables para las familias, como las modalidades de trabajo flexibles. Una encuesta realizada en 2016 puso de manifiesto que el 82 % de los empleados trabajan en empresas que ofrecen sus propias modalidades de trabajo flexibles y que el 67 % de los empleados trabajan en empresas que ofrecen modalidades de trabajo flexibles estipuladas[[27]](#footnote-27). El Gobierno trabaja permanentemente con sus socios para sensibilizar a los empleadores y supervisores y fomentar su capacidad para introducir prácticas laborales flexibles.

81. Apoyo adicional a las familias de bajos ingresos:

 a) Proporcionamos apoyo financiero para los niños escolarizados. En 2016 revisamos los criterios de ingresos familiares mensuales[[28]](#footnote-28) que permiten acceder al Plan de Asistencia para la Atención de los Alumnos, de modo que un mayor número de niños[[29]](#footnote-29) pudiera recibir atención antes y después del horario escolar. Las familias también pueden recibir un subsidio inicial de hasta 400 dólares de Singapur (294 dólares de los Estados Unidos) por hijo para sufragar costos iniciales como el depósito, las tasas de matrícula, el uniforme y los seguros;

 b) Existen medidas activas para abarcar a los niños de familias vulnerables y de bajos ingresos. En 2016 se aplicó de manera experimental el programa KidSTART para identificar activamente a los niños de familias de bajos ingresos y proporcionarles un apoyo temprano en materia de salud, aprendizaje y desarrollo, así como para supervisar su progreso en los primeros años. Se ofrecen recursos a los padres mediante visitas domiciliarias, educación parental o programas de apoyo a la familia. Se espera que el programa piloto KidSTART, de tres años de duración, alcance a aproximadamente 1.000 niños. La Agencia para el Desarrollo en la Primera Infancia colabora con la comunidad para llegar a las familias de bajos ingresos cuyos hijos no asisten a la enseñanza preescolar a nivel de parvulario. Los socios de la Agencia en la comunidad, como la SCS y la Singapore Indian Development Association (SINDA), colaboran con esas familias para que matriculen a sus hijos en la enseñanza preescolar.

82. Hemos puesto en marcha servicios especializados para prestar apoyo a los hijos de familias divorciadas. En 2015 se establecieron cuatro agencias especializadas de apoyo al divorcio a fin de prestar servicios especializados e impartir programas para las familias divorciadas o en proceso de divorcio. Esas agencias ofrecen recursos como el programa obligatorio de responsabilidad parental, asesoramiento, gestión de casos, gestión de controversias familiares y programas de apoyo. Asesores capacitados facilitan acceso terapéutico y seguro al niño y a sus padres y ayudan a estos a acordar disposiciones de acceso viables. El objetivo es empoderar a los padres en proceso de divorcio para que emprendan una actividad coparental eficaz y establezcan relaciones seguras entre los padres y los hijos sin poner en peligro el sentimiento de seguridad personal y emocional del niño. También hemos implantado planes para reforzar las capacidades parentales de los padres separados (véase el anexo B).

 Requisitos para recibir subsidios para el cuidado de los hijos
[CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 43]

83. Singapur mejoró los subsidios para servicios de guardería y cuidado de los hijos. Los niños singapurianos tienen derecho a recibir un subsidio básico mensual de hasta 300 dólares de Singapur (220 dólares de los Estados Unidos) o de 600 dólares de Singapur (440 dólares de los Estados Unidos) cuando están matriculados en centros para niños mayores de 5 años o menores de 5 años, respectivamente. Las familias en que trabaja la madre y el ingreso familiar no supera los 7.500 dólares de Singapur (5.500 dólares de los Estados Unidos) mensuales pueden solicitar subsidios adicionales para el cuidado de los hijos. Desde que en 2013 se mejoraron estos subsidios, las madres trabajadoras que reciben el nivel máximo de apoyo podían llegar a pagar hasta 3 dólares de Singapur (2,20 dólares de los Estados Unidos) al mes para recibir servicios de cuidado de los niños a jornada completa. Las familias de bajos ingresos en circunstancias extraordinarias pueden solicitar asistencia financiera adicional para el cuidado de los hijos. También pueden solicitar una subvención inicial única de hasta 1.000 dólares de Singapur (740 dólares de los Estados Unidos) para sufragar los costos iniciales que supone matricular a un niño en un centro (como un depósito, las tasas de matrícula, los uniformes y los seguros).

84. Desde 2015, el Plan de Asistencia Financiera para las Guarderías se ha ampliado a las familias de niños singapurianos con un ingreso familiar bruto de hasta 6.000 dólares de Singapur o un ingreso per cápita de hasta 1.500 dólares de Singapur (1.100 dólares de los Estados Unidos). Las familias con ingresos más bajos reciben un monto adicional de hasta 170 dólares de Singapur (125 dólares de los Estados Unidos) mensuales en forma de asistencia para sufragar las tasas, en comparación con la suma anterior de 108 dólares de Singapur (80 dólares de los Estados Unidos). Las familias que reciben el nivel máximo de apoyo pueden llegar a pagar hasta 1 dólar de Singapur (0,70 dólares de los Estados Unidos) al mes. Quienes necesiten asistencia financiera adicional pueden solicitar el subsidio inicial de hasta 240 dólares de Singapur (176 dólares de los Estados Unidos). Aproximadamente 45.000 niños se han beneficiado de un aumento de los subsidios de guardería y cuidados infantiles en 2017, más del doble de los 17.000 niños que los recibieron en 2012.

 B. Separación de los niños de sus padres (artículos 9 y 10)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 45]

85. Remitimos a nuestros informes anteriores al Comité. Singapur mantiene sus reservas a los artículos 9 y 10. Singapur mantiene su legislación y sus políticas en materia de inmigración a causa de su limitada superficie terrestre y la falta de recursos naturales. En un número reducido de situaciones, es posible que un niño tenga que estar separado de sus padres, por ejemplo cuando los niños o los padres están encarcelados y la institución retira los derechos de visita debido a la mala conducta del recluso[[30]](#footnote-30). Además, las normas de Singapur sobre pases o permisos para extranjeros[[31]](#footnote-31) imponen restricciones que incluyen condiciones sobre el empleo y el matrimonio en el territorio de Singapur. La reunificación familiar puede no ser siempre viable por motivos de interés público o en casos en que la conducta violenta de los padres genera riesgos de seguridad para el niño.

 C. Niños privados de un entorno familiar (artículo 20)

86. Creemos que los niños se desarrollan mejor en entornos familiares. En el caso de los niños víctimas, nuestro objetivo es ayudarlos a recuperarse y reintegrarse en la comunidad. Los niños pueden estar privados de un entorno familiar por muchos motivos. Pueden ser víctimas de abusos o puede haberse fracturado su relación con sus familias. Singapur ha establecido las medidas de atención y protección para los niños que se indican a continuación.

 Revisión de las políticas relativas al régimen relativo a los niños incontrolables por los padres [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 47 a)]

87. En 2013 se creó un comité integrado por diversos organismos, incluidas organizaciones benéficas voluntarias, para examinar el régimen relativo a los niños incontrolables por los padres de modo que el internamiento fuera un último recurso. Para aplicar las recomendaciones del Comité pueden requerirse cambios legislativos que hagan hincapié en la responsabilidad parental y la función de la familia y promuevan intervenciones basadas en la comunidad en primera instancia. El ámbito del examen es acorde con las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños[[32]](#footnote-32).

 Estudios sobre las causas profundas de los problemas de los niños y sus familias [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 47 b)]

88. Aplicando nuestro enfoque de exámenes de políticas basados en datos, emprendimos investigaciones para comprender las causas profundas de los problemas a que se enfrentan los niños y las familias. Por ejemplo, las niñas constituyen una mayoría de los casos de niños incontrolables por los padres porque dan prioridad a sus relaciones con otros seres queridos. Cuando no pueden conseguirlo, tal vez sufran dificultades emocionales y presenten conductas como no asistir a la escuela o escapar del hogar. También se descubrió que los niños varones incontrolables por sus padres corrían un mayor riesgo de presentar una conducta delictiva. Los resultados de esas investigaciones apuntan a diferencias entre los niños y las niñas en cuanto a las necesidades que dan lugar a conductas delictivas y a las vías que conducen a la delincuencia. Esto pone de manifiesto que en la formulación de políticas y la evaluación de los riesgos debe adoptarse un planteamiento que tenga en cuenta los aspectos de género.

89. Nuestra investigación también puso de relieve que las niñas y las jóvenes internadas que habían experimentado formas múltiples de abuso en la infancia presentaban más síntomas de trauma, actos delictivos notificados y conductas lesivas para ellas mismas en los centros. Los resultados también fueron útiles para diseñar y revisar políticas y programas y para determinar un tratamiento apropiado durante su permanencia en los centros.

 Preservación y reunificación de la familia y servicios alternativos de cuidado [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 47 c)]

90. Los niños que han sido víctimas de abusos necesitan un plan de atención permanente para poder desarrollarse de manera saludable. Por ello Singapur ha fortalecido la atención basada en la familia y el apoyo de la comunidad para los niños vulnerables.

91. Con objeto de apoyar el crecimiento de los niños en familias, establecimos en 2017 el proyecto piloto denominado Safe and Strong Families (Familias seguras y fuertes), que consta de un servicio de preservación de la familia y un servicio de reunificación familiar. Gracias al primero, los niños que están en peligro de ser separados de sus familias por motivos de seguridad reciben apoyo intensivo que les permite permanecer de manera segura en sus familias. En el caso de los niños que viven con familias de acogida o en instituciones, el servicio de reunificación familiar les permite regresar a sus familias. Gracias al proyecto piloto, las familias reciben un apoyo intensivo durante un período limitado que les permite proporcionar un entorno seguro y positivo para sus hijos. Ello incluye asesoramiento y el mejoramiento de la capacidad parental y del funcionamiento de la familia. Se dispone también de recursos comunitarios para prestar apoyo adicional.

92. Puesto que los niños se desarrollan mejor en el entorno de la familia, los lazos familiares y los hogares de acogida son las opciones preferidas para los niños que no pueden permanecer con seguridad con sus familias naturales. Con objeto de ampliar la capacidad de acogida en Singapur y de crear una mayor capacidad en la propia comunidad, el Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia designó varias organizaciones benéficas voluntarias como organismos de acogida. Estas apoyan a los padres adoptivos para cuidar mejor de los niños que acogen y permiten ampliar las iniciativas de promoción y captación de familias de acogida.

93. Hemos diversificado las opciones de atención en un marco residencial para responder a las distintas necesidades de los niños. Los niños con necesidades mayores se colocan en pequeños hogares de grupo, donde reciben una atención más intensiva y especializada en entornos de hogares residenciales más reducidos.

 Promover una mayor sensibilización del público sobre la necesidad de lazos familiares sólidos [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 47 d)]

94. Educamos de manera permanente al público sobre la importancia de crear familias caracterizadas por la fortaleza y la resiliencia. Colaboramos estrechamente con socios como Families for Life y el Centro de Promoción de la Paternidad a fin de promover los lazos familiares y una actividad parental positiva. Families for Life alienta a los singapurianos mediante su enfoque de intervención los 365 días del año para crear familias caracterizadas por la fortaleza y la resiliencia en Singapur y proporcionarles una variedad de programas para mejorar la vida familiar y alentar el tiempo dedicado a la familia.

 D. Adopción (artículo 21)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 49 a), b) y c)]

95. Desde que se presentó el último informe, el Gobierno ha fortalecido las salvaguardias para los niños en el proceso de adopción. Desde 2012, todas las personas que deseen adoptar deben asistir a una sesión informativa previa sobre el proceso de adopción, las condiciones establecidas y las responsabilidades de los padres adoptivos. Así se garantiza que las personas que desean adoptar estén bien informadas acerca de la adopción y estén preparadas mental y emocionalmente para cuidar del niño.

96. El Gobierno también revisa periódicamente el proceso de adopción para reforzar aún más las salvaguardias para los niños. En 2013, se normalizó el requisito de que los extranjeros que deseen adoptar a un niño extranjero en Singapur obtengan la aprobación de su embajada para la adopción. Facilitamos un modelo de carta normalizado para que los extranjeros obtengan de su embajada la garantía de que su país de origen reconocerá la adopción y que el niño adoptado tendrá permiso para entrar en ese país.

97. Estamos examinando la posibilidad de adherirnos al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

 E. Recuperación del pago de la pensión alimenticia del niño (artículo 27, párr. 4)

98. En 2011 se modificó la Carta de la Mujer para permitir un mejor cumplimiento de las órdenes de pago de pensión alimenticia para los niños (véase el párr. 18). Entre las medidas figura la obligación de que quienes estén en mora presenten una garantía bancaria o bien asistan a una sesión de asesoramiento financiero.

 F. Examen periódico del internamiento (artículo 25)

99. Mediante las modificaciones introducidas en 2011 en la Ley de la Infancia y la Juventud se creó la Junta de Examen, que revisa todos los casos de niños internados en un hogar autorizado para niños y niñas. Ello asegura una planificación temprana para cada niño y crea una plataforma multidisciplinaria para elaborar un plan de atención que responda mejor a las necesidades de largo plazo del niño.

 G. Traslado y retención ilícitos (artículo 11)

100. Singapur se adhirió a la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Niños en diciembre de 2010. La Ley sobre Secuestro Internacional de Niños entró en vigor en marzo de 2011.

 H. Protección de los niños cuyos padres están en la cárcel

101. Nos remitimos a nuestros informes anteriores[[33]](#footnote-33) por lo que respecta a las medidas destinadas a asegurar la protección de los niños cuyos padres están en la cárcel. La SCS también colabora con el Servicio de Prisiones de Singapur para prestar apoyo a las familias de los reclusos, incluso organizando televisitas y programas sobre responsabilidad parental y familiar.

 VIII. Discapacidad, salud básica y asistencia social

 A. Niños con discapacidad (artículo 23)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 53 h)]

102. Singapur expone su visión de llegar a ser una sociedad solidaria e inclusiva en que las personas con discapacidad estén empoderadas para alcanzar todo su potencial y participar plenamente como miembros integrales que efectúan una contribución a la sociedad (véase el informe inicial de Singapur sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad)[[34]](#footnote-34).

103. Singapur cuenta con planes nacionales para personas con discapacidad en el marco de nuestro Plan General de Habilitación, de cinco años de duración. El primer Plan (2007‑2011) describía los servicios y programas en la comunidad de personas con discapacidad. El segundo Plan (2012‑2016) adoptó un enfoque basado en todo el ciclo de la vida (que incluía una atención especial a los años de la infancia) y abordó cuestiones multisectoriales como la tecnología, la integración en la comunidad y la accesibilidad. El tercer Plan (2017‑2021) orienta la formulación de políticas, programas y servicios con objeto de crear una sociedad solidaria e inclusiva en que las personas con discapacidad puedan alcanzar todo su potencial. El Plan complementa las actividades de Singapur tendentes a cumplir nuestras obligaciones de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

 Ratificación de instrumentos internacionales [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 53 g)]

104. Singapur firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en noviembre de 2012 y la ratificó en julio de 2013. El informe inicial se presentó en 2016[[35]](#footnote-35). Singapur también se adhirió al Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso en marzo de 2015. El Tratado entró en vigor el 30 de septiembre de 2016. La Ley de Derechos de Autor de Singapur también fue modificada para facilitar un mayor acceso de las personas con dificultades de lectura a las obras protegidas por derechos de autor.

 Escolarización obligatoria [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 53 a) y b)]

105. Singapur cree en la necesidad de efectuar fuertes inversiones en las personas, independientemente de su origen, de modo que puedan realizar su potencial y cumplir sus aspiraciones. Todos los niños singapurianos escolarizados en el nivel 1 de la enseñanza primaria que tengan necesidades educativas especiales moderadas o graves quedarán incluidos en la Ley de Escolarización Obligatoria a partir de 2019. Actualmente, la mayoría de niños con necesidades educativas especiales tienen acceso a la educación en escuelas generales o de educación especial. El Ministerio de Educación seguirá colaborando con las escuelas y con los padres para asegurar que todos los niños singapurianos tengan acceso a oportunidades de aprendizaje.

 Datos sobre los niños con discapacidad [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 53 c)]

106. Se estima que un 3 % de la población residente tiene alguna forma de discapacidad. Esto supone unas 116.000 personas. La tasa de discapacidad entre los niños es del 3,2 % para los de 0 a 6 años de edad, y del 2,5 % para los de 7 a 18 años de edad. En el anexo C se presentan datos sobre las necesidades educativas especiales de los niños y sobre los tipos de escuelas a las que asisten.

 Capacitación [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 53 d)]

107. Los profesionales que trabajan con niños con discapacidad reciben formación especializada que incluyen elementos relativos a los derechos del niño. Los maestros de escuelas de educación especial reciben una amplia formación que les permite gestionar la situación de los alumnos con discapacidad[[36]](#footnote-36). Esos maestros deben obtener el Diploma de Educación Especial, que dota a los nuevos maestros de los conocimientos y aptitudes necesarios para enseñar a niños con diversas formas de discapacidad. Los maestros de escuelas de educación especial también reciben formación en materias específicas, como las artes, la educación física y la alfabetización, así como en aspectos específicos de la discapacidad, como los trastornos del espectro autista. En el nivel preescolar existen educadores de apoyo al aprendizaje[[37]](#footnote-37) que prestan apoyo a los niños con necesidades de desarrollo leves en las guarderías y centros de atención para niños. Además, los maestros especializados en intervención temprana reciben capacitación para trabajar con niños de 0 a 6 años de edad[[38]](#footnote-38). Se ofrecen servicios de desarrollo profesional permanente a los maestros especializados en la primera infancia de modo que puedan prestar apoyo a los niños con necesidades de desarrollo.

 Intervención temprana y educación inclusiva [CRC/C/SGP/CO/2-3,
párr. 53 b) y e)]

108. El Gobierno presta servicios de intervención temprana y educación a los niños con discapacidad y ha establecido una serie de programas de apoyo para dotarlos de entornos de aprendizaje propicios e inclusivos.

109. El Programa de Intervención Temprana, destinado a lactantes y niños, realiza actuaciones de desarrollo y terapéuticas para niños de 0 a 6 años de edad en peligro de sufrir una discapacidad moderada o grave. En 2016, se beneficiaron del Programa 2.900 niños en 19 centros.

110. El Programa de Apoyo al Desarrollo presta apoyo terapéutico o de aprendizaje a más corto plazo dirigido específicamente a atender las necesidades de desarrollo leves en el nivel de la enseñanza preescolar. En 2016, el Programa ayudó a 1.300 niños en 350 centros de enseñanza preescolar.

111. Las escuelas de educación especial prestan servicios a niños con discapacidad grave que requieren apoyo especializado. Están bien equipadas con servicios como piscinas de hidroterapia, salas de integración sensorial y salas especiales para terapia y capacitación profesional. A partir de 2010, la totalidad de las 20 escuelas de educación especial han adoptado el Marco de Garantía de la Calidad[[39]](#footnote-39) que sirve de guía para el mejoramiento de los servicios.

112. Existen programas de apoyo y recursos para niños con necesidades educativas especiales en las escuelas de enseñanza primaria general, como el programa para remediar la dislexia aplicado en las escuelas.

113. A fin de promover la inclusividad, el Ministerio de Educación puso en marcha las denominadas alianzas satélite con escuelas de educación general para brindar oportunidades de integración social y académica entre los alumnos de escuelas de educación especial y los alumnos de escuelas de educación general. Hasta marzo de 2017, 13 escuelas de educación especial han establecido alianzas con 18 escuelas de educación general.

 Refuerzo del apoyo a las familias que tengan niños con discapacidad [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 53 f)]

114. En nuestro informe inicial sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se mencionó el amplio apoyo prestado a los padres. Hemos elaborado una guía para los padres o cuidadores, los educadores y otros profesionales en que se ofrecen indicaciones prácticas sobre la modificación de actividades de juego para los niños con capacidades diferentes.

 B. Supervivencia y desarrollo (artículo 6, párr. 2), salud y servicios de salud (artículo 24)

115. Singapur sigue presentando tasas de mortalidad infantil bajas gracias a una atención de la salud de buena calidad y a los progresos realizados en la atención obstétrica. En 2016, la tasa de mortalidad neonatal era de 1,4 por 1.000 residentes nacidos vivos, y de 3,0 por 1.000 nacidos vivos o muertos en el caso de la tasa de mortalidad perinatal. La tasa de mortalidad infantil era de 2,4 por 1.000 residentes nacidos vivos[[40]](#footnote-40).

116. Singapur alienta de manera sistemática medidas de salud preventivas como la vacunación, los exámenes médicos anuales, servicios odontológicos básicos y actividades de promoción de la salud para los escolares. Más del 95 % de los niños están vacunados contra enfermedades infecciosas como la tuberculosis, la hepatitis B y el sarampión[[41]](#footnote-41). En 2015, 40.339 (98 %) niños de la cohorte del nivel 1 de enseñanza primaria (de 7 años de edad) y 39.573 (99 %) de la cohorte del nivel 5 de enseñanza primaria (de 11 años de edad) pasaron una revisión médica. Además, se comprobó que más del 95 % de los alumnos de enseñanza primaria y secundaria examinados tenían una buena salud dental.

117. Singapur está comprometido con asegurar el acceso a una infraestructura, unos servicios y un personal de atención de la salud de buena calidad. En 2016, había 2,3 médicos y 0,4 dentistas por cada 1.000 habitantes. También había 34 hospitales y centros especializados y 18 policlínicas.

 C. Lactancia materna (artículo 24, párr. 2 e))

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 57]

118. Singapur alienta a las madres a amamantar a sus hijos, ya que ello proporciona a estos toda la energía y los nutrientes necesarios para el crecimiento, el desarrollo y la protección contra enfermedades infecciosas y crónicas.

119. Recomendamos la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida del niño y recomendamos la lactancia materna, además de alimentos complementarios, hasta los 12 meses. El Gobierno colabora con la Asociación de Promoción de la Lactancia Materna para sensibilizar a los profesionales de la salud sobre los beneficios de la lactancia materna y para prestar apoyo a las madres lactantes en el lugar de trabajo. La Junta de Promoción de la Salud aporta financiación a la Asociación de Promoción de la Lactancia Materna para impartir capacitación a 200 médicos y enfermeros de centros policlínicos para que proporcionen apoyo relacionado con la lactancia materna a las madres que llevan a sus hijos para ser vacunados y realiza una encuesta sobre la lactancia materna entre esas madres. Asimismo, todos los hospitales que reciben fondos públicos y ofrecen servicios de maternidad han cumplido los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS)/UNICEF en el marco del programa de hospitales amigos de los niños y han recibido la certificación correspondiente.

120. Con objeto de proteger y apoyar la lactancia materna, el Código de Ética del Comité de Ética de la Venta de Alimentos Infantiles prohíbe la comercialización y promoción de sustitutos de la leche materna. Actualmente el Código abarca los productos destinados a los niños de 0 a 6 meses de edad. Una vez revisado, probablemente se ampliará de modo que abarque los productos destinados a niños de 0 a 12 meses. Las directrices revisadas del Código de Ética serán conformes a las de países como Australia y el Reino Unido. El Código también es conforme en general con el Código de la OMS.

121. Las madres reciben apoyo para amamantar a sus hijos en el lugar de trabajo. La Ley de Empleo estipula las condiciones básicas del empleo, que incluyen las pausas de maternidad. Representantes de los socios tripartitos —NTUC U Family, la Federación Nacional de Empleadores de Singapur y la Junta de Promoción de la Salud— han formulado conjuntamente una Guía para los Empleadores sobre la Lactancia Materna en el Lugar de Trabajo, que proporciona a los empleadores información sobre la forma de apoyar a las empleadas para que continúen amamantando a sus hijos después de reintegrarse al trabajo. Además, los propietarios y promotores de edificios pueden recibir subvenciones públicas si incluyen en sus locales de trabajo instalaciones de apoyo a las familias (como servicios para la lactancia materna).

122. En virtud de la Ley de Ahorro Conjunto para el Desarrollo del Niño, todas las madres de niños singapurianos pueden beneficiarse de 16 semanas de licencia de maternidad pagada. Las madres protegidas por lo dispuesto en la Ley de Empleo cuyos hijos no sean singapurianos pueden beneficiarse de 12 semanas de licencia de maternidad por cada nacimiento, 8 de las cuales son pagadas por el Gobierno en el caso de los dos primeros nacimientos. Singapur también reforzó las leyes de protección de la maternidad en 2013. Con arreglo a la Ley de Empleo, un empleador que cese a una empleada o la despida sin causa justificada en cualquier momento de su embarazo estará obligado a pagar prestaciones por maternidad si la mujer ha trabajado para el empleador un mínimo de 90 días. Anteriormente el empleador solo era responsable si la mujer era cesada durante el último trimestre del embarazo o despedida sin causa justificada en el segundo o el último trimestre de embarazo. Singapur no se ha adherido al Convenio núm. 183 de la OIT porque las mujeres que ocupan puestos de gestión, ejecutivos y confidenciales, que son funcionarias públicas y que trabajan en el mar o en el servicio doméstico, y cuyos hijos no son ciudadanos, no están abarcadas por la Ley de Empleo ni por la Ley de Ahorro Conjunto para el Desarrollo del Niño. En el caso de esas madres, las disposiciones relativas a la maternidad se negocian como parte de sus condiciones de empleo.

 D. Salud de los adolescentes (artículo 24)

 Promoción de estilos de vida saludables para los adolescentes
[CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 55 a), b) y e)]

123. Singapur asigna prioridad a la salud primaria universal y la atención de salud preventiva para promover estilos de vida saludables entre los niños y los jóvenes. Esto se consigue inculcando hábitos saludables desde la niñez. Las actividades se han extendido desde las escuelas hasta las comunidades y los hogares a fin de integrar la promoción de la salud en las actividades cotidianas de nuestros jóvenes. Para asegurar que las políticas siguen siendo pertinentes, la Junta de Promoción de la Salud realiza cada tres años una Encuesta de Salud de los Estudiantes a fin de supervisar las tendencias de salud de los adolescentes.

124. La Junta de Promoción de la Salud colabora con los centros de enseñanza preescolar para cultivar hábitos saludables desde una edad temprana y amplía las actividades a los institutos de educación superior para mantener los hábitos saludables en la edad adulta. El proyecto denominado “Healthier Child, Brighter Future” (Un niño más sano, un futuro más brillante), iniciado en 2012, ofrece recursos y consejos prácticos para ayudar a los padres a inculcar hábitos saludables a sus hijos desde la primera infancia. La Junta de Promoción de la Salud ha colaborado con las escuelas para promover hábitos de alimentación saludable mejorando la calidad nutricional de las comidas que se sirven en las guarderías y en los centros de enseñanza primaria y secundaria. Asimismo, también se destacan enfermeros a las escuelas para prestar apoyo a niños en situación de riesgo en aspectos como la gestión del peso y el abandono del hábito de fumar.

125. Singapur puso en marcha una iniciativa de ámbito nacional, denominada NurtureSG, para mejorar los resultados de salud de nuestros niños y jóvenes[[42]](#footnote-42). En 2016 se constituyó para este fin un Grupo de Tareas Interministerial, que entre abril y junio de 2016 mantuvo consultas con más de 900 miembros del público, como padres o cuidadores, maestros, estudiantes, trabajadores sociales, asesores, directores de centros de enseñanza preescolar y educadores, para conocer sus opiniones sobre las preocupaciones de salud identificadas previamente a partir de las tendencias existentes, y sobre posibles medios de resolver las deficiencias. Las recomendaciones del Grupo de Tareas se centraron en tres esferas fundamentales, a saber, la actividad física y la nutrición, el bienestar mental y el sueño. Las recomendaciones presentadas al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación a comienzos de 2017 han sido aceptadas y se han integrado en un Plan de Acción que puede consultarse en www.moh.gov.sg/nurtureSG.

 Salud reproductiva [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 55 c) y e)]

126. En las escuelas y en la comunidad se dota a los adolescentes de conocimientos sobre las infecciones de transmisión sexual y el VIH/sida.

127. La educación sexual en las escuelas es obligatoria. Las cuestiones de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/sida se tratan en el plan de estudios de ciencias y en el plan de estudios de educación sobre salud de los niveles superiores de la enseñanza primaria. Los alumnos de 17 años o más de los institutos de educación técnica y las universidades politécnicas, así como los jóvenes internados en centros, reciben programas de prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/sida. El Gobierno colabora con las organizaciones pertinentes a fin de elaborar información apropiada para distintas edades sobre las infecciones de transmisión sexual y el VIH/sida, proporcionar recursos e impartir capacitación a los maestros.

128. Existen programas complementarios en la comunidad para sensibilizar a los jóvenes acerca del riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual o el VIH en las relaciones sexuales esporádicas y sin protección. Existen, entre otros, programas sobre el retraso del inicio de la actividad sexual o la utilización de medios eficaces de prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH.

129. La incidencia de las infecciones de transmisión sexual entre el grupo de edad de 10 a 19 años han disminuido desde 2008. En 2014 había 391 personas de entre 10 y 19 años con infecciones de transmisión sexual, en comparación con 820 en 2007.

 Investigaciones sobre el suicidio entre los adolescentes [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 55 d) y e)]

130. La tasa de suicidio entre los adolescentes sigue siendo baja, con ligeras fluctuaciones a lo largo de los años. En 2014, la tasa de suicidio de adolescentes era de 0,9 por 100.000 jóvenes de 10 a 14 años y de 4,0 por 100.000 jóvenes de 15 a 19 años[[43]](#footnote-43); en 2015 hubo un ligero repunte, y la cifra llegó a 8,2. A pesar de que las cifras son bajas, un único suicidio ya es demasiado.

131. Por ello, Singapur ha adoptado un enfoque para la prevención del suicidio en múltiples frentes y con la participación de distintos organismos, de conformidad con el enfoque recomendado por el Marco de Acción de Salud Pública para la Prevención del Suicidio de la OMS. Parte de la estrategia de prevención del suicidio supone crear bienestar mental y resiliencia. Las iniciativas ordinarias de educación pública de la organización Samaritans of Singapore también contribuyeron a sensibilizar al público sobre los suicidios y las formas de ayudar. Existen programas para reducir el estigma que supone buscar ayuda para problemas mentales, un hecho que guarda correlación con el suicidio. Por ejemplo, el Instituto de Salud Mental organiza anualmente actos en el Día Mundial de la Salud Mental para mejorar la comprensión de la salud mental por parte del público. Existen actividades complementarias de organizaciones benéficas voluntarias, como Silver Ribbon (Singapore), que se proponen llegar a personas necesitadas de ayuda para alcanzar el bienestar mental y alentarlas a buscar tratamiento sin demora.

132. La Junta de Promoción de la Salud organiza programas de gestión psicoemocional y gestión del cambio para ayudar a los estudiantes a gestionar mejor la tensión, regular las respuestas emocionales a situaciones de transición y crear resiliencia para hacer frente a las adversidades. Se enseña a los estudiantes a buscarse mutuamente y a solicitar ayuda a adultos de confianza. Las escuelas organizan charlas y talleres para dotar a los padres de estrategias de apoyo al desarrollo social y emocional de los hijos.

133. Existen servicios y programas de apoyo disponibles para quienes corren un mayor peligro. Por ejemplo, el Instituto de Salud Mental ha creado equipos multidisciplinarios de salud mental para la respuesta, la intervención temprana y la evaluación en la comunidad, encargados de formar y apoyar a socios como los asesores escolares, a fin de identificar mejor y gestionar los casos de los niños en situación de riesgo y remitirlos a los servicios pertinentes. Desde 2008, se asigna a cada escuela como mínimo un asesor escolar. De ser necesario, los asesores remitirán a los alumnos para una ulterior evaluación en la Clínica de Orientación Infantil del Instituto de Salud Mental.

134. Singapur ha solicitado las opiniones del público sobre cuestiones de bienestar mental. En el marco de las consultas públicas sobre el programa NurtureSG (véase el párr. 125), los participantes reconocieron que un factor básico de tensión en nuestros jóvenes son las grandes expectativas. Otros atribuyeron un bienestar mental deficiente a factores sociales como las malas relaciones familiares, la falta de participación de los padres, problemas financieros y un tiempo excesivo dedicado a los aparatos digitales. Los estudiantes universitarios consideraban en general que en las instituciones había una falta de apoyo para los estudiantes que necesitan ayuda pero no saben cómo o dónde obtenerla.

135. El Grupo de Tareas de NurtureSG también recomendó que se constituyera un grupo de trabajo interinstitucional de investigación sobre el suicidio de jóvenes, encargado de emprender un estudio retrospectivo a fin de interpretar el conjunto existente de información disponible e identificar factores de riesgo y de protección contra el suicidio y conductas autolesivas en personas menores de 35 años, con miras a una supervisión en el plano nacional.

 E. Medidas para proteger a los niños del uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (artículo 33)

136. El número de personas menores de 20 años detenidas por consumo ilícito de drogas suele ser bajo, y representa el 8,5 % de los drogadictos detenidos en Singapur en 2015. En nuestro informe anterior se expusieron las medidas adoptadas para proteger a los niños del uso indebido de drogas. Desde entonces hemos reforzado nuestras actividades de prevención del uso indebido de drogas entre los niños.

137. En 2014 se creó un Grupo de Tareas sobre los Jóvenes y las Drogas encargado de hacer frente al número creciente de jóvenes consumidores de drogas. Se centraba en estrategias específicas como la prevención, las intervenciones en etapas previas y la participación de la comunidad. Por ejemplo, se distribuyeron entre los padres y educadores conjuntos de instrumentos útiles para el contacto con los jóvenes. Las instituciones de educación postsecundaria incluyeron en sus planes de estudios mensajes contra las drogas. En 2016 se creó el Comité contra el Uso Indebido de Drogas por los Jóvenes, encargado de supervisar la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Tareas y servir de plataforma para debatir cuestiones como la evolución de las percepciones globales sobre las políticas de lucha contra la droga.

138. Se reforzaron las sanciones legales para los narcotraficantes y los reclutadores. En 2012 se modificó la Ley sobre el Uso Indebido de Drogas a fin de incluir a las personas que reclutan a personas jóvenes o vulnerables para el narcotráfico y de imponer sanciones más rigurosas a quienes venden drogas a personas jóvenes y vulnerables. Se creó un nuevo delito para quienes organizan reuniones para el consumo de drogas, con sanciones más rigurosas en el caso de las reuniones en que participan personas jóvenes y vulnerables.

139. Se ha mejorado el marco de rehabilitación de los jóvenes a fin de evitar el internamiento y asegurar el éxito de la reinserción. Cuando una persona menor de 21 años de edad que consume drogas por primera vez arroja un resultado positivo en una prueba de consumo de drogas, se evalúa el riesgo de reincidencia antes de decidir el tipo de remisión:

 a) Los casos de bajo riesgo se remiten al Plan de Supervisión Reforzada de Jóvenes. Establecido en 2013, este Plan incluye asistencia social y asesoramiento como complemento de las pruebas de orina en el caso de jóvenes que consumen por primera vez. El control de orina y la supervisión relacionada con las drogas se llevan a cabo en el Centro de Comprobación para Jóvenes, un centro establecido en 2012 que protege a los jóvenes objeto de supervisión contra la influencia negativa de otras personas supervisadas de más edad, que suelen ser drogadictos empedernidos;

 b) Los casos que presentan un riesgo moderado se remiten a un Centro de Rehabilitación Comunitario. Esos centros, establecidos en 2014, representan un nivel inferior para jóvenes que son nuevos consumidores de drogas después de un período de detención en un Centro de Rehabilitación de Drogadictos. Sus servicios residenciales estructurados les permiten continuar con su educación o su empleo y asistir a sesiones obligatorias de asesoramiento en el Centro después del trabajo o de la escuela.

140. Se han fortalecido las medidas de lucha contra las drogas y contra el tabaquismo en la comunidad. La Oficina Central de Estupefacientes empodera a personas influyentes destacadas como los educadores, asesores, padres y comandantes del servicio nacional para que se pongan en contacto con los jóvenes[[44]](#footnote-44) que están a su cargo y fortalezcan su resiliencia para llevar estilos de vida libres de drogas. Se organizan charlas en el lugar de trabajo, seminarios y exposiciones públicas. La Oficina Central de Estupefacientes recurre a plataformas de medios sociales para hacer participar a los jóvenes y colabora con organizaciones comunitarias para llegar al público. La Junta de Promoción de la Salud ha establecido programas y políticas amplias para desalentar el consumo de tabaco[[45]](#footnote-45) entre los jóvenes[[46]](#footnote-46), en el marco del Programa Nacional de Control del Tabaquismo[[47]](#footnote-47).

 F. Seguridad social (artículo 26)

141. Singapur cuenta con un sólido sistema de seguridad social (el Fondo Central de Previsión) que brinda protección financiera a los trabajadores singapurianos o residentes permanentes y sus familiares a cargo que cumplan ciertas condiciones. Los niños pueden recibir las siguientes prestaciones en el marco del Fondo Central de Previsión:

 a) El plan MediShield Life sustituyó en 2015 el plan MediShield como plan básico de seguro obligatorio para sufragar los gastos del tratamiento en hospitalizaciones de importancia. Todos los ciudadanos recién nacidos quedan incluidos automáticamente a partir de su nacimiento, sin necesidad de un examen para detectar trastornos preexistentes. Se dispone de asistencia financiera para que los singapurianos necesitados puedan pagar la prima del seguro;

 b) Medisave, que es un plan nacional de ahorro, ayuda a pagar los gastos de atención médica y hospitalización de los afiliados al Fondo Central de Previsión y sus familiares inmediatos. Todos los ciudadanos recién nacidos el 1 de enero de 2015 o después de esta fecha reciben una subvención por valor de 4.000 dólares de Singapur (2.940 dólares de los Estados Unidos), que se ingresa en sus cuentas de Medisave, lo cual ayuda a los padres a sufragar el costo de la prima del plan MediShield Life y otros gastos de atención de la salud;

 c) El plan Medifund es un fondo de dotación gubernamental para ayudar a los singapurianos necesitados que no pueden sufragar sus gastos médicos. En 2013 se introdujo el plan Medifund Junior para proporcionar una asistencia más específica a los niños singapurianos necesitados;

 d) Otras medidas de apoyo a las familias con niños pequeños son el Programa de Protección de Familiares a Cargo[[48]](#footnote-48) y el Plan de Protección de la Vivienda[[49]](#footnote-49), que se mencionaron en nuestros informes anteriores.

142. Los singapurianos de bajos ingresos (incluidos los niños) reciben asistencia adicional. El Fondo de Dotación para la Atención Comunitaria (ComCare) aporta financiación a programas de asistencia para singapurianos de bajos ingresos. Ello incluye subvenciones para atención de los estudiantes, asistencia de corto a mediano plazo y asistencia de largo plazo. El volumen del fondo ComCare ha aumentado de 250 millones de dólares de Singapur (184 millones de dólares de los Estados Unidos) en 2005 a 1.900 millones de dólares de Singapur (1.400 millones de dólares de los Estados Unidos) hoy (véase el anexo B). También existen otros planes de asistencia financiera para los niños y jóvenes sobre los que se ha informado anteriormente[[50]](#footnote-50).

 G. Nivel de vida (artículo 27, párrs. 1 a 3)

143. Los niños de Singapur gozan de un alto nivel de vida y de acceso a servicios de educación, vivienda y tecnología de la información de calidad. Para apoyar mejor a las familias de bajos ingresos, el Gobierno ha implantado diversos planes. El programa Workfare asegura que los niños, independientemente de su situación familiar, tengan acceso a servicios y atención adecuados para satisfacer sus necesidades[[51]](#footnote-51) (véase el anexo B). El plan de vivienda Fresh Start, iniciado en 2016, ayuda a los padres con hijos pequeños a acceder a una vivienda de manera que los niños puedan crecer en un hogar estable. El plan se aplica a las familias de bajos ingresos que anteriormente fueron propietarias de un piso de la Junta de Promoción de la Vivienda[[52]](#footnote-52), pero que actualmente viven en un piso de alquiler público. Las familias que cumplan los requisitos correspondientes pueden comprar un nuevo piso de dos habitaciones de la Junta de Promoción de la Vivienda con un período más breve de vencimiento, lo cual lo hace más asequible. Las familias reciben un préstamo en condiciones de favor de la Junta de Promoción de la Vivienda, tienen prioridad para elegir un piso y acceso a una subvención por vivienda del programa Fresh Start por un total máximo de 35.000 dólares de Singapur (25.700 dólares de los Estados Unidos). Al mismo tiempo, las familias reciben apoyo en forma de iniciativas para conservar el empleo, gestionar mejor sus finanzas y asegurar que los niños asistan a la escuela. La Junta de Promoción de la Vivienda y las agencias de servicios sociales también prestan asistencia a cualquier otra familia en situación inestable por lo que respecta a la vivienda, ofreciendo asesoramiento, asistencia financiera, apoyo al empleo y/o asesoramiento sobre las opciones de vivienda. Para contribuir a superar la brecha digital entre las familias de bajos ingresos con hijos en edad escolar, el programa denominado NEU PC Plus proporciona desde 2006 a esas familias computadoras subvencionadas además de un servicio gratuito de banda ancha durante tres años para apoyar las necesidades de aprendizaje de los niños.

 IX. Educación, esparcimiento y actividades culturales

 A. Proporcionar una educación de calidad (artículos 28 y 29)

144. Singapur considera prioritaria la educación y realiza fuertes inversiones para un desarrollo holístico de su infancia. Creemos que la educación es un instrumento de nivelación social que permite que todos los singapurianos, independientemente de sus orígenes, realicen su potencial y alcancen sus aspiraciones, para construir de este modo una sociedad inclusiva. Queremos que nuestros niños adquieran no solo conocimientos académicos sino también valores culturales, responsabilidad social y aptitudes para la vida.

145. Para asegurar que todos los niños aprendan a su propio ritmo, hemos adaptado los planes de estudios a distintos niveles de capacidad y ofrecemos vías educativas que reconocen diferentes aptitudes, talentos y definiciones del éxito. Se ha progresado en los ámbitos siguientes:

 a) Se han introducido opciones de aprendizaje aplicado en las escuelas de educación general a fin de que los alumnos adquieran aptitudes y desarrollen cualidades sobre la base de aplicaciones prácticas. En 2017 todas las escuelas secundarias habían formulado un programa de aprendizaje aplicado, que ofrece oportunidades de aprendizaje más variadas;

 b) Se han establecido cuatro escuelas independientes especializadas[[53]](#footnote-53) que ofrecen a alumnos con intereses y aptitudes específicos oportunidades para seguir desarrollando su pasión;

 c) En 2013 y 2014 se establecieron cuatro escuelas especializadas que ofrecen un plan de estudios reforzado en un entorno de aprendizaje más práctico y un certificado de aptitud laboral que permite a los graduados pasar al Instituto de Educación Técnica o encontrar un empleo remunerado;

 d) En 2013 se introdujeron dos vías aceleradas para estudiantes que obtienen buenos resultados en su Certificado General de Educación (nivel normal) a fin de ofrecer vías adicionales de avance para alumnos de escuelas normales (académicos)[[54]](#footnote-54).

146. Singapur respeta el derecho de los padres a decidir la mejor forma de educación para sus hijos. Los padres pueden matricular a sus hijos en madrasas (escuelas religiosas islámicas) o escolarizarlos en el hogar como alternativas a matricularlos en el sistema escolar nacional. Para proteger los intereses educativos de los niños escolarizados en el hogar, los padres deben tener la cualificación docente y la experiencia laboral necesarias, además de facilitar al Ministerio de Educación información sobre el plan de estudios y los resultados educacionales del programa de escolarización en el hogar. A fin de comprobar el progreso de la educación del niño, los niños escolarizados en el hogar deben tomar el examen final de educación primaria de ámbito nacional a los 12 años de edad.

147. La Ley de Escolarización Obligatoria asegura que todos los ciudadanos de Singapur estén matriculados en escuelas primarias nacionales hasta el nivel 6 de la enseñanza primaria. Singapur continúa presentando tasas elevadas de matriculación neta y finalización de los estudios[[55]](#footnote-55). El ciclo educativo de seis años tiene por objeto proporcionar una base sólida de conocimientos, así como una experiencia educacional común para la construcción de la nación y la cohesión social.

 Desarrollo en la primera infancia

148. Singapur cree firmemente en el desarrollo en la primera infancia y ha realizado inversiones notables para mejorar la calidad de los servicios destinados a los niños menores de 7 años.

149. El Gobierno ha mejorado la calidad del desarrollo en la primera infancia. En 2011 se introdujo el marco de acreditación preescolar de Singapur, que es un marco voluntario de garantía de la calidad orientado a que los centros de enseñanza preescolar mejoren su calidad. En abril de 2013 se creó la Agencia para el Desarrollo en la Primera Infancia, encargada de la supervisión holística del sector. El Plan de Profesionales de la Primera Infancia establece un conjunto exhaustivo de medidas para atraer, desarrollar y conservar educadores de calidad para la primera infancia. En 2017 se promulgó una nueva Ley de Centros para el Desarrollo en la Primera Infancia a fin de situar a los centros de atención y guarderías bajo el mismo marco normativo de modo que se asegurasen unos criterios de calidad sistemáticos y más elevados.

 Permanencia de los niños en las escuelas

150. Singapur sigue teniendo una tasa de abandono escolar baja y dispone de varios programas para atender las necesidades de los alumnos en riesgo de abandono[[56]](#footnote-56).

151. El Comité de Control del Abandono, constituido en 2008, continúa la labor del Comité para Frenar el Abandono en la Educación[[57]](#footnote-57). El Comité de Control del Abandono coordina y ajusta programas para alumnos en riesgo de abandonar la escuela y supervisa las tasas de abandono. Desde 2010, más del 99 % de alumnos de la cohorte del nivel 1 de la enseñanza primaria concluyeron la educación secundaria. También existen varios comités permanentes que coordinan el apoyo a alumnos con resultados insuficientes y en situación de riesgo. El programa Enhanced STEP-UP[[58]](#footnote-58), dirigido por una organización benéfica voluntaria e introducido en 2010, proporciona apoyo holístico a los alumnos en riesgo de abandonar la escuela y a los jóvenes no escolarizados.

 Educación obligatoria y enseñanza primaria gratuita [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 59 a) y b)]

152. Singapur no puede proporcionar educación gratuita a todos los niños, ya que la educación está muy subvencionada y es un derecho de los ciudadanos. La concesión de importantes subvenciones a la educación es un pilar fundamental del sistema de prestaciones diseñado para los ciudadanos. El Gobierno no tiene intención de revisar el sistema de prestaciones a este respecto. Si bien la reserva de Singapur al artículo 28 sigue en pie, el hecho de que los niños no ciudadanos estén exentos de la escolarización obligatoria no supone en absoluto que no tengan acceso a la enseñanza primaria en Singapur. Muchos niños no ciudadanos prefieren escuelas no nacionales, como las escuelas internacionales. Los niños no ciudadanos que prefieran matricularse en escuelas primarias nacionales pueden hacerlo si pagan las tasas escolares.

 Velar por la asequibilidad

153. Seguimos comprometidos con el objetivo de ofrecer una educación de calidad, asequible y accesible de modo que ningún alumno singapuriano quede atrás debido a sus circunstancias financieras. La educación está muy subvencionada a todos los niveles, y el Gobierno proporciona una variedad de planes de asistencia financiera, como los siguientes:

 a) Plan de Asistencia Financiera: los alumnos singapurianos pertenecientes a grupos desfavorecidos no deben pagar las tasas de matrícula ni las demás tasas ordinarias, y se benefician de libros de texto y uniformes gratuitos. El Plan se amplió en 2012 para beneficiar a las familias más numerosas y subvencionar el autobús escolar y el transporte público en 2015;

 b) Bolsa por méritos Edusave: todos los alumnos singapurianos cuyo ingreso familiar mensual sea inferior a 6.000 dólares de Singapur (4.412 dólares de los Estados Unidos) y que no sean receptores de una beca Edusave del Ministerio de Educación pueden optar a la bolsa por méritos Edusave si presentan y demuestran buenas calificaciones y una buena conducta en la escuela;

 c) Financiación para líderes escolares: la financiación se duplicó y pasó de 5 millones de dólares de Singapur (3,67 millones de dólares de los Estados Unidos) a 11 millones de dólares de Singapur (8,1 millones de dólares de los Estados Unidos) por año entre 2015 y 2017 para mejorar la asistencia orientada específicamente a los alumnos de sectores más desfavorecidos;

 d) Fondo de Oportunidad: este Fondo se destina a las escuelas e instituciones que proporcionen actividades de enriquecimiento a alumnos singapurianos de los sectores más desfavorecidos. A partir de 2013, el Ministerio de Educación aumentó la dotación y extendió el plan a los institutos politécnicos. Entre 2013 y 2015 se desembolsaron a las escuelas 69 millones de dólares de Singapur (50,6 millones de dólares de los Estados Unidos).

 Revisión del sistema escolar y académico [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 59 c)]

154. Singapur se ha esforzado en crear un entorno de aprendizaje caracterizado por una menor tensión para los alumnos y una mayor creatividad. Singapur reformó la puntuación del examen final de educación primaria, de nivel nacional, y del nivel 1 de la enseñanza secundaria. Con efecto a partir de 2021, ocho bandas de calificación, denominadas niveles de logros, sustituirán el examen final de educación primaria basado en un sistema de pruebas T, de modo que los resultados de los alumnos ya no se calificarán en relación con los de sus homólogos a fin de reducir la competitividad y permitir que los alumnos se concentren en su propio aprendizaje. El nuevo sistema de puntuación también facilitará una mejor correspondencia con las escuelas secundarias que mejor se adapten a los intereses y necesidades de aprendizaje del niño.

155. Nuestras escuelas imparten una educación holística en ámbitos académicos y no académicos. Las escuelas y las instituciones terciarias tienen una mayor flexibilidad para fijar criterios que reconozcan méritos distintos en los alumnos que admiten mediante el ejercicio de admisión directa a la escuela en los centros secundarios y mediante las admisiones discrecionales de los institutos de educación superior, como el Instituto de Educación Técnica, los institutos politécnicos y las universidades autónomas. También se han ampliado las actividades extracurriculares a fin de reconocer y acreditar actividades promovidas por los alumnos y basadas en la comunidad.

156. Singapur tiene gran interés en promover la personalidad, el talento y la capacidad de los niños mediante la cultura, el arte y los deportes (véanse los párrs. 169 a 176).

157. Singapur ha establecido medidas para asegurar que los alumnos reciban apoyo para hacer frente a la tensión relacionada con la actividad escolar (véanse los párrs. 132 y 133).

 Educación en materia de derechos humanos [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 59 e)]

158. Se imparten a todos los alumnos las materias de educación del carácter y la ciudadanía y estudios sociales (véase el párr. 53). Ambas inculcan valores y crean competencias en los alumnos para que lleguen a ser ciudadanos informados y participativos y respeten los derechos humanos. En las clases de educación del carácter y la ciudadanía de la escuela secundaria, los alumnos aprenden la importancia de respetar la ley, que protege los derechos humanos, respetar la diversidad de la comunidad y contribuir a mejorar las vidas de los demás. El plan de estudios de la materia de estudios sociales en la escuela primaria brinda a los alumnos oportunidades para comprender sus identidades, así como sus funciones en las comunidades a las que pertenecen. Los reglamentos de nuestras escuelas estipulan muy claramente que no es aceptable ninguna forma de conducta nociva, incluido el acoso. Las escuelas también disponen de programas para sensibilizar a los estudiantes sobre las cuestiones del acoso y el ciberacoso. La SCS también organiza programas, campañas y charlas en las escuelas para promover una cultura de protección contra el acoso en las escuelas.

159. A lo largo de las carreras de los maestros se imparte a estos capacitación previa al servicio y capacitación en el servicio para equiparlos con los conocimientos y aptitudes necesarios de educación del carácter y la ciudadanía a fin de crear en las aulas un entorno en que los estudiantes aprendan a respetar las opiniones de los demás y a resolver los conflictos de manera apropiada.

 B. Niños pertenecientes a una minoría o a un grupo indígena
(artículo 30)

 Apoyo al desarrollo académico de los estudiantes [CRC/C/SGP/CO/2-3,
párr. 59 d)]

160. Singapur está comprometido con la tarea de apoyar a los niños que presentan deficiencias por lo que respecta a la alfabetización y conocimientos básicos de aritmética. Se efectúan intervenciones especializadas tempranas mediante el programa de apoyo al aprendizaje del idioma inglés y de matemáticas en los niveles 1 y 2 de la enseñanza primaria en todas las escuelas de primaria. Los estudiantes que presentan mayores deficiencias reciben apoyo gracias a programas estructurados de recuperación a partir del nivel 2 de primaria.

161. Los grupos de autoayuda de la comunidad ofrecen programas de promoción en la comunidad y programas educativos subvencionados para ayudar a los niños más desfavorecidos. En 2015, cuatro grupos de autoayuda[[59]](#footnote-59) establecieron un proyecto mixto dedicado a dirigir 30 centros de atención a los alumnos basados en las escuelas para lograr el desarrollo holístico de los alumnos, especialmente los menos privilegiados.

162. Singapur ofrece programas de ayuda a todos los alumnos con deficiencias académicas, independientemente de su raza. Estos programas se complementan con actividades en la comunidad. Los grupos de autoayuda de la comunidad ejecutan diversos programas para los alumnos, como las tutorías para quienes tienen más dificultades para aprender. Este es un enfoque sostenible que ha funcionado bien.

 Armonía racial [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 72]

163. Singapur está comprometido con el fomento de la armonía racial y ha fortalecido sus iniciativas. La firma por Singapur de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial en octubre de 2015 es acorde con el compromiso de larga data que contrajo Singapur desde su independencia al efecto de preservar una sociedad multirracial donde todas las personas sean iguales, independientemente de la raza, el idioma o la religión.

164. Hemos procurado asegurar que se generen redes de confianza y se fortalezcan las interacciones a nivel de la comunidad. Con esos fines se constituyó el Comité Directivo Nacional de Armonía Racial y Religiosa para dirigentes de grupos étnicos, religiosos, comunitarios y gubernamentales. El Comité proporciona orientación a los Círculos de Confianza Interracial e Interreligiosa para que generen redes de confianza similares a nivel local. Los Comités Directivos de los Círculos, constituidos en 2011, supervisan las iniciativas dedicadas a hacer participar a jóvenes de 15 a 35 años y organizan actos para fomentar la armonía interreligiosa e interracial.

165. Singapur ha realizado inversiones notables para alentar la armonía racial. En 2013 estableció un Fondo de la Armonía por un valor de 5 millones de dólares de Singapur (3,67 millones de dólares de los Estados Unidos) para estimular iniciativas cívicas de base popular con objeto de sensibilizar acerca de la importancia de la tolerancia y la comprensión racial y religiosa, profundizar la interacción entre los grupos y reducir las ideas erróneas acerca de otras comunidades.

166. Singapur ha procurado asegurar que en los planes de estudios escolares se enseñe la importancia de la armonía racial. Esto se incluye de manera explícita en las clases de historia, estudios sociales y educación del carácter y la ciudadanía. Los alumnos reciben enseñanzas sobre las principales religiones, la forma de apreciar diferentes prácticas culturales y las consecuencias de los prejuicios. Entre las actividades extracurriculares figuran la celebración anual del Día de la Armonía Racial y festivales étnicos, así como estancias en hogares y campamentos culturales para que los alumnos experimenten los estilos de vida de otras razas.

 Igualdad de oportunidades [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 72]

167. La Constitución de Singapur consagra la igualdad de todas las personas ante la ley y la igualdad de protección de la ley. También prohíbe la discriminación contra los ciudadanos por motivos de religión, raza, origen o lugar de nacimiento en ciertas situaciones, a menos que ello esté expresamente estipulado por la Constitución. Por lo que respecta a las minorías, el artículo 152 de nuestra Constitución dispone que el Gobierno será responsable de defender los intereses de las minorías raciales y religiosas en Singapur. En virtud de la Constitución, todos los proyectos de ley presentados al Parlamento deben ser transmitidos al Consejo Presidencial de los Derechos de las Minorías a fin de asegurar que no sean discriminatorios contra ninguna comunidad racial o religiosa antes de presentarlos al Presidente para su aceptación. Esto promueve la igualdad de oportunidades para todos, incluidos los niños pertenecientes a minorías.

 Libertad de práctica de la cultura, la religión y el idioma propios
[CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 72]

168. La Constitución de Singapur consagra la libertad de religión. Todas las personas, incluidos los niños, tienen derecho a profesar y practicar su propia religión y propagarla. En su artículo 152, párrafo 2, la Constitución reconoce la situación especial de los malayos como “el pueblo indígena de Singapur” y exige que el Gobierno proteja, salvaguarde, apoye, fomente y promueva sus intereses políticos, educacionales, religiosos, económicos, sociales, culturales y lingüísticos. El artículo 153 exige que el poder legislativo tome medidas para regular los asuntos religiosos musulmanes y para constituir un Consejo que asesore al Presidente en los asuntos relativos a la religión musulmana. Esto dio lugar al establecimiento del Consejo Religioso Islámico de Singapur.

 C. Descanso, esparcimiento y actividades recreativas, culturales y artísticas (artículo 31)

 Deportes

169. Las actividades escolares paralelas al plan de estudios y las actividades de educación física brindan oportunidades de esparcimiento, juego y participación en la cultura y las artes[[60]](#footnote-60). El plan de estudios revisado de educación física se introdujo paulatinamente desde 2014. Crea una base firme de aptitudes fundamentales para el movimiento y un desarrollo amplio de competencias físicas mediante diversas actividades. La educación al aire libre dota a todos los alumnos de enseñanza primaria y secundaria de aptitudes para la vida al aire libre y les inculca valores como la resiliencia, la tenacidad y el trabajo en equipo.

170. Singapur alienta a los jóvenes atletas con talento a aspirar a la excelencia tanto en la actividad académica como en los deportes. La Escuela de Deportes de Singapur admite estudiantes atletas, que se benefician de su entorno académico flexible. La Escuela ha contribuido de manera significativa a apoyar sucesivas promociones de atletas de élite a nivel nacional, que han obtenido buenos resultados a nivel internacional. Hasta junio de 2016, la Escuela ha producido diez campeones del mundo y varios atletas que conquistaron medallas de oro en los Juegos Asiáticos, los Juegos del Commonwealth y los Juegos de Asia Sudoriental. En 2015 también se creó el Instituto Nacional del Deporte para Jóvenes a fin de impulsar el desarrollo del deporte entre los jóvenes.

171. En 2015 se estableció el Programa de la Academia del Deporte para Jóvenes del Ministerio de Educación, que descubre talentos deportivos incipientes en las escuelas primarias. Todos los años se selecciona aproximadamente a un 1 % de alumnos de cada cohorte para participar en este programa.

 Educación artística y festivales

172. Singapur cree que el arte es un componente fundamental del desarrollo holístico de todos los niños y permite que los jóvenes expresen sus ideas e intervengan en la comunidad.

173. El Consejo Nacional de las Artes es el principal organismo encargado del desarrollo de las actividades artísticas. Se organizan diversos festivales para los niños y los jóvenes, como la Semana Artística de Singapur y Noise Singapore (Ruido Singapur). Este ofrece muestras musicales y de artes visuales y oportunidades de orientación para los jóvenes. El Programa de Educación en las Artes del Consejo Nacional de las Artes, que se imparte en las escuelas desde 1993, abarca la danza, la literatura, la música, el teatro y/o las artes visuales. Todos los años, más de 340.000 alumnos participan en uno de los más de 2.000 programas dirigidos por educadores profesionales en las artes, artistas y grupos artísticos. En 2014 se amplió con carácter experimental a 14 centros de enseñanza preescolar y en 2016 extendió su alcance a 55 centros gracias a las alianzas con operadores seleccionados. En 2012 se introdujeron nuevos programas de educación artística, como los de arte para los niños y jóvenes en situación de riesgo.

174. En 2016 se puso en marcha un Centro Artístico Infantil a fin de proporcionar un espacio exclusivo para que las escuelas, los niños y sus familias gocen de las artes.

 Subsidios y donaciones

175. Singapur apoya el desarrollo artístico mediante aportaciones financieras y premios. La Donación para Presentaciones de Arte y Cultura se creó con el propósito de ofrecer a las escuelas apoyo financiero para la organización de actos y exposiciones para el público. En 2015 se desembolsaron 37,6 millones de dólares de Singapur[[61]](#footnote-61) (27,6 millones de dólares de los Estados Unidos) en forma de asistencia directa a artistas y organizaciones artísticas. Además, el Consejo Nacional de las Artes otorga anualmente el Premio Nacional para Artistas Jóvenes, que reconoce los logros artísticos y el compromiso de artistas destacados menores de 35 años. El premio, dotado con una suma que puede llegar a 20.000 dólares de Singapur (14.700 dólares de los Estados Unidos), apoya la continuación de la actividad artística de los galardonados.

 Programas del patrimonio comunitario

176. Singapur apoya el desarrollo de un sector del patrimonio vibrante e inclusivo. La Junta del Patrimonio Nacional promueve activamente entre los jóvenes una cultura de asistencia a los museos[[62]](#footnote-62). A partir de 2014 la Junta impulsó varios programas de educación sobre el patrimonio destinados a alumnos de nivel preescolar y a escolares, a fin de fomentar un mayor interés por el patrimonio multicultural de Singapur (véase el anexo B). La Junta del Patrimonio Nacional también puso en marcha una nueva iniciativa filantrópica cultural, denominada HeritageCares, destinada a niños con necesidades especiales y de orígenes menos privilegiados, mediante programas en los museos nacionales y sitios e instituciones del patrimonio.

 Voluntariado y servicio comunitario

177. Se alienta a los niños y los jóvenes a participar en el voluntariado y en programas comunitarios que vayan más allá de los ámbitos en los que están interesados, como los deportes y las artes. Por ejemplo, la iniciativa Valores en Acción del Ministerio de Educación representa una experiencia de aprendizaje que apoya el desarrollo de los alumnos como ciudadanos socialmente responsables que contribuyen de manera significativa a la comunidad, mediante el aprendizaje y la aplicación de valores, conocimientos y aptitudes. Youth Corps Singapore[[63]](#footnote-63) amplía y profundiza las oportunidades de voluntariado para responder a distintos intereses y niveles de compromiso de los jóvenes.

 X. Medidas especiales de protección

 A. Niños solicitantes de asilo y refugiados (artículo 22)

 Marco legislativo [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 61]

178. En los últimos años no ha habido en Singapur casos de menores no acompañados o niños solicitantes de asilo y refugiados. Singapur, que es un país pequeño con un territorio limitado, no está en condiciones de aceptar a personas que soliciten asilo político o el estatuto de refugiado. No obstante, Singapur respeta el principio de no devolución. Las solicitudes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) al efecto de no repatriar a los solicitantes de asilo a su país de origen se evalúan teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso.

 B. Explotación económica, incluido el trabajo infantil (artículo 32)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 63]

179. En general, no hay en Singapur problemas relacionados con la explotación económica de niños, incluido el trabajo infantil. La Ley de Empleo prohíbe el empleo de niños menores de 13 años[[64]](#footnote-64), mientras que los que tienen entre 13 y 15 años solo pueden dedicarse a actividades industriales ligeras en las cuales estén empleados únicamente miembros de la misma familia. Así se responde a situaciones, que eran más habituales en el pasado, en que las familias que dirigen pequeñas empresas familiares a veces utilizan a sus hijos para ayudar con tareas livianas bajo la supervisión de sus familiares. La Ley de Empleo protege al niño con respecto al número máximo de horas, el horario y los tipos de trabajo. La vulneración de esas disposiciones es un delito. Puesto que la Ley de Escolarización Obligatoria asegura que los niños asistan a la escuela durante el curso escolar, los casos de niños que trabajan son escasos. Hasta la fecha no ha habido infracciones relativas al empleo o a las condiciones de trabajo de niños menores de 16 años. Si bien no existe en la ley ninguna protección adicional específica para las personas de 16 a 18 años, estas suelen estar dedicadas a la educación superior o a la formación profesional. Singapur continuará supervisando la edad mínima de empleo y adoptará los cambios necesarios para asegurar que se siga protegiendo a los niños.

180. Todos los años Singapur lleva a cabo la Encuesta General de la Fuerza de Trabajo a fin de reunir información básica sobre las características demográficas y socioeconómicas de la población. Ello incluye las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, independientemente de su edad.

 C. Niños que viven o trabajan en la calle

181. En general no hay niños viviendo en las calles en Singapur, gracias a un sólido sistema de apoyo social.

 D. Explotación y abuso sexuales (artículo 34)

 Fortalecimiento de la legislación para penalizar la explotación y el abuso sexuales [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 65 a) y b)]

182. Como se comunicó anteriormente, Singapur dispone de una robusta legislación que sanciona a los culpables de abusos sexuales[[65]](#footnote-65). Las leyes de Singapur son conformes con las obligaciones internacionales a este respecto, incluido el artículo 3 b) del Convenio núm. 182 de la OIT. Singapur ha seguido reforzando la legislación para penalizar la explotación y los abusos sexuales. La Ley de Prevención de la Trata de Personas se promulgó en marzo de 2015. Constituye un delito reclutar, transportar, albergar o recibir a cualquier persona, incluidos niños, con fines de explotación (véase el párr. 189). De conformidad con la Carta de la Mujer, también es delito la compra, la venta, la procuración, la trata o la entrada o salida de Singapur de cualquier mujer o niña con fines de prostitución. También es delito fabricar, reproducir, importar, poseer, vender o suministrar (incluso por medios electrónicos) cualquier publicación obscena o censurable (incluidas las fotografías) para fines relacionados con ello en el marco de la Ley de Publicaciones Indeseables y la Ley del Cine. Singapur también está revisando las leyes relativas a la utilización de niños en la pornografía y a los delitos sexuales de que son víctimas los menores, incluso si es necesario reforzar las penas o redactar nuevas leyes.

 Apoyo a las víctimas [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 65 c)]

183. Singapur ha fortalecido el apoyo a los niños víctimas de explotación y abusos sexuales (véanse los párrs. 90 a 93).

 Mecanismos de vigilancia [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 65 d)]

184. Singapur efectúa un seguimiento de los datos pertinentes con miras al diseño de programas de apoyo a las víctimas. En el anexo C se presentan datos relativos a las investigaciones sobre casos de maltrato de niños que conllevan abusos sexuales.

 Protección de los niños contra la explotación sexual en el marco del turismo [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 65 e)]

185. Como se comunicó anteriormente[[66]](#footnote-66), Singapur ya cuenta con leyes robustas para afrontar la protección de los niños contra la explotación sexual en el marco del turismo. Las leyes se reforzaron recientemente en 2016, con la modificación de la Carta de la Mujer para tipificar como delito en Singapur que una persona dirija o mantenga en el país un servicio de comunicación remota que ofrezca o facilite la prestación de servicios sexuales. Esta modificación aborda el problema de que los culpables de delitos relacionados con el turismo sexual en que intervienen niños utilizan cada vez más Internet para llegar a un gran número de clientes.

 E. Venta, trata y secuestro de niños (artículo 35)

 Plan nacional de lucha contra la trata de personas

186. Con objeto de definir y aplicar estrategias básicas para luchar contra la trata de personas en Singapur, introdujimos el primer Plan Nacional de Acción en 2012. La hoja de ruta también se aplica a los niños.

187. Con el Plan Nacional de Acción se han abordado las deficiencias legislativas y operacionales inmediatas de la lucha contra la trata de personas. A continuación se indican algunos de los ámbitos en que se han realizado progresos:

 a) Promulgación de la Ley de Prevención de la Trata de Personas (2015);

 b) Adhesión al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (2015); y

 c) Ratificación de la Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños (2016).

188. Para seguir mejorando las medidas de lucha contra la trata de personas, el Grupo de Tareas Interinstitucional sobre la Trata de Personas puso en marcha en 2016 el denominado Enfoque Nacional (véase el anexo B). En ese plan se fijan estrategias y resultados clave para orientar la labor del Gobierno y de los interesados de la comunidad.

 Investigación y sanción de los casos de trata [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 67 a)]

189. Las leyes de Singapur disponen penas apropiadas para todos los casos de trata porque creemos en la promoción de la seguridad de los niños. La Ley de Prevención de la Trata de Personas sigue una definición internacionalmente aceptada de la trata de personas y proporciona el marco legislativo necesario para hacer frente a los autores materiales, los cómplices y los autores intelectuales de la trata. Una vez declarados culpables, los autores pueden ser condenados a una pena de prisión obligatoria de hasta 10 años y a una multa de hasta 100.000 dólares de Singapur (aproximadamente 73.400 dólares de los Estados Unidos) por un primer delito. También se les puede imponer una pena de hasta seis azotes con una caña por un primer delito. Por un segundo delito o delitos subsiguientes, los culpables son castigados con una pena de prisión de hasta 15 años, una multa de hasta 150.000 dólares de Singapur (aproximadamente 110.000 dólares de los Estados Unidos) y hasta nueve azotes con una caña. La Ley de Prevención de la Trata de Personas dispone un umbral más bajo para el delito de trata de personas en el caso de que las víctimas sean niños, debido a su vulnerabilidad, de conformidad con los criterios establecidos en el Protocolo contra la Trata de Personas de las Naciones Unidas. Además, nuestras leyes imponen penas más graves para casos con circunstancias agravantes, por ejemplo los casos en que el autor esté en una posición de autoridad o dominio con respecto a la víctima.

 Gestión de la situación de las víctimas de la trata [CRC/C/SGP/CO/2-3,
párr. 67 b)]

190. Las víctimas de la trata no se consideran delincuentes. No son expulsadas en primera instancia y se les permite permanecer en Singapur para colaborar con las investigaciones. La Ley de Prevención de la Trata de Personas exige que se les proporcione alojamiento, alimentos y asesoramiento y dispone otras medidas de apoyo adaptadas a las necesidades de las víctimas. La Ley de la Infancia y la Juventud estipula que los niños víctimas de la trata deberán ser colocados en refugios para su seguridad. Singapur también colabora con organizaciones benéficas voluntarias para facilitar la reunificación de las víctimas de la trata con sus familias. Dado que el número de casos de trata internacional de personas es pequeño, estos se tramitan caso por caso.

191. Se protege la confidencialidad de los niños víctimas y su identidad, y también se alientan las denuncias. Las medidas protegen la confidencialidad de las víctimas e incluyen la obligatoriedad de que en caso de que las víctimas sean niños las actuaciones se efectúen a puerta cerrada, se prohíba la entrada de los medios de comunicación en las actuaciones referentes a explotación sexual y se proteja a los denunciantes de actividades de trata de personas.

192. También se han realizado inversiones de fomento de la capacidad para permitir una detección temprana por parte de los funcionarios de policía. Para ello:

 a) Se ha establecido en el Departamento de Investigación Criminal un equipo específico dedicado a la trata de personas con fines de explotación sexual;

 b) Se ha elaborado una “ficha sobre la trata de personas” para ayudar a los agentes a reconocer los signos de trata;

 c) Se imparte capacitación a los agentes de forma periódica junto con sus homólogos internacionales.

 Estudios y sensibilización del público [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 67 c) y d)]

193. Se presta apoyo a estudios y se financian iniciativas educacionales para crear conciencia y lograr que se ayude a las víctimas de la trata de personas en una etapa temprana. La Universidad Nacional de Singapur y la Universidad de Administración de Empresas de Singapur organizaron en 2014 conferencias sobre la trata de seres humanos, a las que asistieron estudiantes, académicos y organizaciones no gubernamentales. El Comité de Singapur para ONU-Mujeres también organizó en 2014 y 2015 dos conferencias tituladas “Las empresas contra la trata de personas”, con objeto de hacer participar a las empresas en la cuestión de la trata de personas. Además de la donación para la sensibilización del público sobre la trata de personas, el Grupo de Tareas sobre la Trata de Personas colabora activamente con los medios de comunicación para poner de relieve los casos de trata de personas. En 2016, la Fuerza de Policía de Singapur presentó en el programa Crimewatch, una serie local de televisión, el primer caso de una condena por trata con fines de explotación sexual en virtud de la Ley de Prevención de la Trata de Personas. El episodio tuvo una audiencia de 1,16 millones de personas.

 Cooperación internacional para prevenir la trata de personas
[CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 67 e) y g)]

194. Singapur ha fortalecido sus iniciativas de cooperación internacional para prevenir la trata de personas. Singapur ratificó la Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños, en enero de 2016. Hemos tomado la iniciativa de cooperar con organizaciones internacionales como las Naciones Unidas y la ASEAN para elaborar salvaguardias contra la trata. Colaboramos con fines de capacitación con otros organismos internacionales de orden público, entre ellos la Embajada de Francia y la Real Policía Montada del Canadá y el Servicio de Policía de Toronto, con el propósito de fomentar la capacidad de los agentes del orden de la ASEAN. Singapur mantiene su disposición a seguir cooperando con organizaciones internacionales pertinentes para prevenir la trata de personas. En el propio país, las alianzas con organizaciones de la sociedad civil, embajadas y empresas también han sido decisivas en aspectos como la sensibilización del público y la capacitación. Por ejemplo, cooperamos con una organización de la sociedad civil, Hagar International, en la capacitación de más de 4.000 agentes de policía para identificar a las víctimas de la trata de personas.

 Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 67 f)]

195. Singapur se adhirió al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

 F. Protección de las víctimas y los testigos de delitos (artículo 39)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 70]

196. Remitimos a nuestros informes anteriores. En general, el interés superior del niño tiene primacía en las investigaciones y en las actuaciones de los tribunales.

197. Durante las actuaciones en los tribunales se procura evitar cualquier forma de incomodidad, vergüenza y presión para el niño afectado. Normalmente no hay ningún familiar presente a menos que el niño se sienta más cómodo en presencia de un familiar adulto. Alternativamente, se puede asignar a un voluntario capacitado de la SCS para que acompañe al niño durante el juicio.

198. Durante las investigaciones policiales se puede recurrir a Adultos Apropiados[[67]](#footnote-67) para apoyar al niño y contribuir a la comunicación, cuando sea apropiado. Se trata de personas independientes y capacitadas que no son familiares. El plan de Adultos Apropiados se aplica también a las personas, incluidos los niños, con discapacidad mental o intelectual.

199. Las víctimas también reciben apoyo emocional. Los oficiales de atención a las víctimas son voluntarios que han recibido capacitación del Departamento de Servicios Psicológicos de la Policía para efectuar una preselección desde el punto de vista emocional y dar estabilidad a las víctimas durante la investigación. Existen planes para activar a este tipo de voluntarios para que ayuden a otros grupos de víctimas vulnerables.

200. En general la policía inicia las investigaciones cuando se redacta un informe policial. No obstante, incluso si no se redacta un informe, nuestras leyes permiten que la policía inicie investigaciones si hay motivos para sospechar injusticias relacionadas con víctimas jóvenes o vulnerables. Las investigaciones pueden iniciarse cuando se reciba información fidedigna sin exigir que las víctimas presenten una denuncia.

 G. Otras formas de explotación (artículo 36)

201. Singapur revisa periódicamente las leyes para asegurar que tengan vigencia para proteger a los niños contra todas las formas de explotación.

 H. Niños en conflicto con la ley (artículo 40)

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 69 f)]

202. En el sistema de justicia de menores de Singapur se hace hincapié en una pronta identificación e intervención para lograr una rehabilitación óptima. El Comité Nacional de Orientación y Rehabilitación de los Jóvenes[[68]](#footnote-68) ha adoptado un papel más activo y estratégico desde que se constituyeron un Comité Directivo y un Grupo de Trabajo en 2011. Además de señalar las deficiencias de los servicios prestados para apoyar a los delincuentes de 12 a 21 años de edad, el Comité Nacional de Orientación y Rehabilitación de los Jóvenes promueve cambios sistémicos. Apoyó la introducción del sistema de preselección de jóvenes delincuentes, en que se llevan a cabo evaluaciones del riesgo y de las necesidades como parte del proceso de investigación policial (véase el párr. 211). El Comité Nacional de Orientación y Rehabilitación de los Jóvenes recibe apoyo de la Oficina Central de Orientación para los Jóvenes, que coordina las actividades de distintos organismos con objeto de interrumpir el ciclo de la delincuencia.

203. El programa Youth GO! interviene en las etapas tempranas para reducir la delincuencia entre los jóvenes y consiste en equipos móviles que crean relaciones sociales con los jóvenes de las calles antes de realizar la intervención. Los jóvenes no escolarizados mayores de 16 años también pueden acceder a los centros vocacionales de la institución Workforce Singapur o del Instituto del Empleo y la Empleabilidad para obtener servicios de capacitación profesional y colocación en un empleo. El marco de intervención para jóvenes en situación de riesgo, introducido en 2016, refuerza la capacidad del sector para identificar jóvenes en riesgo y trabajar con ellos aplicando prácticas basadas en la información y en datos empíricos.

204. Se ha producido una disminución general del número de jóvenes menores de 18 años detenidos, de 3.156 en 2009 a 2.025 en 2016. Siempre que sea posible se procura que los jóvenes no pasen por los tribunales. En Singapur la justicia de menores parte del principio de una intervención gradual, basada en las necesidades de rehabilitación del joven delincuente. Colocar a los jóvenes delincuentes en programas alternativos previos a las actuaciones de los tribunales permite que rindan cuentas por sus acciones, pero impide que se perturben otros aspectos de su desarrollo, como la educación. Si el joven delincuente concluye con éxito esos programas, no será enjuiciado en un tribunal. Entre esos programas figuran el Programa de Orientación y el Programa Reforzado para Jóvenes de la Calle. El primero está destinado a jóvenes menores de 18 años que hayan cometido delitos de poca importancia, mientras que el segundo está destinado a jóvenes que hayan desempeñado un papel secundario en delitos relacionados con bandas. Se trata de programas de gestión de casos que imparten enseñanzas para la vida a los jóvenes delincuentes para minimizar el riesgo de reincidir y para apartarlos de las bandas. También participan la familia y la escuela de los jóvenes delincuentes. Los tipos de delitos que permiten acogerse al Programa de Orientación se ampliaron en 2012.

205. Se hace hincapié en la rehabilitación en la comunidad. En virtud de la Ley de la Infancia y la Juventud, los niños menores de 16 años que hayan cometido un delito serán enjuiciados en el Tribunal de Jóvenes. Este Tribunal aplica principios de justicia restaurativa, compensados con la necesidad de una disuasión efectiva. Los casos en que intervienen jóvenes delincuentes de 16 a 18 años están a cargo del Tribunal Comunitario. Las opciones que no conllevan penas de reclusión disponibles para el Tribunal de Jóvenes se describen en el informe inicial de Singapur[[69]](#footnote-69).

206. Singapur cree en la reintegración de los jóvenes delincuentes en la sociedad. El Proyecto Lazo Amarillo sigue creando conciencia y aceptación e inspirando a la acción en la comunidad, y el Fondo Lazo Amarillo facilita programas de reintegración de exdelincuentes en la comunidad. En 2015 se recaudaron más de 3 millones de dólares de Singapur. Más de la mitad de esa suma se desembolsó en apoyo de la integración de exdelincuentes con sus familias, de lo cual se beneficiaron más de 5.000 personas. La campaña ha mejorado su presencia digital para llegar a la comunidad en línea.

207. Tomamos nota de los instrumentos técnicos formulados por el Grupo Interinstitucional sobre Justicia Juvenil y sus miembros. Si bien no hemos tenido ocasión de utilizar esos instrumentos ni hemos solicitado asesoramiento técnico ni asistencia de los miembros del Grupo, estas siguen siendo vías a las que podemos recurrir de ser necesario.

 Edad mínima de responsabilidad penal y protección especial prevista en la Ley de la Infancia y la Juventud [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 69 a) y e)]

208. Como se declaró anteriormente en nuestros informes, la edad mínima de responsabilidad penal está fijada en 7 años. Esto nos permite utilizar un enfoque basado en la remisión y la rehabilitación para abordar los elementos de riesgo en una etapa temprana en el caso de jóvenes delincuentes. Además, la Ley de la Infancia y la Juventud tiene en cuenta la evolución de los niveles de madurez de los niños a lo largo de su desarrollo.

209. Se han establecido medidas alternativas a las actuaciones en los tribunales para jóvenes delincuentes y una serie de medidas basadas en la comunidad y en entornos residenciales, en función de las necesidades y los riesgos correspondientes (véanse los párrs. 203 y 204). Las palabras “condena” y “pena” no pueden utilizarse en relación con los enjuiciados por el Tribunal de Jóvenes para evitar tratar a esas personas como delincuentes. El hecho de que se insista en la rehabilitación para afrontar una conducta delictiva en una etapa temprana promueve los intereses de la persona a largo plazo. Singapur ha instaurado salvaguardias para asegurar que se tengan debidamente en cuenta los casos de jóvenes delincuentes con discapacidad intelectual.

 I. Niños privados de su libertad, incluidas cualquier forma de
detención, encarcelamiento o internamiento (artículo 37 b) a d))

 Privación de libertad [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 69 c)]

210. Singapur mantiene su compromiso de asegurar que tanto en la sentencia como en la reclusión se tenga en cuenta el interés superior del niño. Como se declaró en informes anteriores, las leyes de Singapur prevén una variedad de opciones de sentencia. Esas opciones permiten que los tribunales ajusten la sentencia teniendo en cuenta factores pertinentes, siempre dentro de la consideración por el bienestar y los intereses del niño.

211. También hemos progresado en nuestro empeño por ocuparnos de los jóvenes vulnerables y apartarlos de las actividades y procesos delictivos (véanse los párrs. 203 y 204). En 2016, pusimos en marcha un sistema de preselección en las comisarías de policía para los jóvenes de hasta 18 años en conflicto con la ley. Como parte de la investigación policial, el funcionario de preselección (que es un trabajador social) entrevista a los jóvenes junto con sus padres para intentar conocer sus antecedentes sociales y vincularlos a los servicios de apoyo. La evaluación de esta preselección ayuda a la policía a determinar la idoneidad del joven delincuente para desviarlo del sistema de justicia penal, al tiempo que se atienden sin demora las necesidades sociales del joven. Como consecuencia, se produjo una disminución general de admisiones en los hogares para jóvenes del Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia, de 365 en 2009 a 244 en 2016, ya que más jóvenes delincuentes fueron desviados del sistema judicial o rehabilitados en la comunidad.

212. En 2017, se introdujo un plan de Adultos Apropiados para reforzar el apoyo a los jóvenes sospechosos entrevistados por la policía y por la Oficina Central de Estupefacientes. En el marco del plan, que es administrado por una organización benéfica voluntaria designada, Adultos Apropiados independientes y con la capacitación necesaria acompañan a los jóvenes sospechosos mientras prestan declaración para darles apoyo emocional o ayudar a la comunicación de ser necesario.

213. En 2013 se transformó el sistema educacional en los hogares de juventud del Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia. Se destacaron a los hogares, a jornada completa, maestros del Ministerio de Educación de modo que los planes de estudios de esos hogares se adaptaran a las normas nacionales. También se mejoraron las bibliotecas y los laboratorios de ciencias. Hoy en día se ofrece un plan de estudios vocacional a algunos residentes para mejorar sus posibilidades de empleo e incrementar su competitividad en el mundo laboral. Las escuelas, las agencias de formación y los empleadores facilitan la reintegración de los residentes en la comunidad mediante actividades de educación permanente, capacitación profesional y empleo.

 J. Condenas aplicables a los jóvenes y, en particular, la prohibición de la pena capital y la prisión perpetua (artículo 37 a))

214. Como se ha mencionado en los párrafos 34 y 205, un tribunal puede dictar diversas órdenes basadas en la comunidad o en el internamiento respecto de jóvenes que están siendo enjuiciados. Si un joven no se considera apropiado para un programa de rehabilitación residencial en un hogar de juventud del Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia, se puede dictar en su caso una orden de capacitación reformativa o de reclusión. En la medida de lo posible, los menores de 21 años condenados a una pena de reclusión se alojan en lugares distintos y separados de los delincuentes adultos. Entre 2008 y 2015, el número de delincuentes menores de 18 años condenados a penas de reclusión o de capacitación reformativa disminuyó en un 65,1 %.

 Pena de cadena perpetua [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 69 d)]

215. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 a) de la Convención sobre los Derechos del Niño, un joven que haya sido declarado culpable y condenado a una pena de cadena perpetua puede solicitar al Ministerio de Asuntos Internos que su caso sea revisado, y tal vez ser puesto en libertad después de cumplir un mínimo de 20 años de la pena de prisión. Además, los menores de 21 años que han sido condenados a una pena de cadena perpetua tendrán oportunidad de participar en actividades de rehabilitación durante su permanencia en la institución. En función de sus progresos y de su conducta, pueden trabajar en talleres de la propia institución o participar en programas educacionales o de capacitación profesional. También se les permite el contacto con las familias.

216. El Código de Procedimiento Penal no permite imponer la pena de muerte a una persona que no hubiera cumplido los 18 años en el momento de cometerse el delito. Esas personas serán condenadas a una pena de cadena perpetua, pero podrán solicitar la libertad bajo fianza de conformidad con la Ley de Prisiones.

 K. Actividades de capacitación para profesionales del sistema de justicia juvenil

217. El personal del Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia y de los Centros de Rehabilitación de Menores recibe capacitación en el uso de prácticas restaurativas en su labor con jóvenes delincuentes. Los funcionarios que trabajan en centros de capacitación reformativa reciben capacitación en rehabilitación correccional.

 XI. Ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos

 [CRC/C/SGP/CO/2-3, párr. 74]

218. Singapur colabora seriamente con los órganos creados en virtud de tratados, cumple cabalmente las obligaciones que estos le imponen, revisará sus reservas en los casos pertinentes y acoge positivamente compartir enseñanzas sobre la aplicación de los derechos humanos. Si bien Singapur no es parte en ciertos tratados de derechos humanos, nuestras políticas internas cumplen en general sus disposiciones sustantivas. Nuestra política consiste en mantener en examen los tratados básicos de derechos humanos.

219. Singapur ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en julio de 2013. Singapur firmó la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial en octubre de 2015 y espera ratificarla en 2017.

220. Singapur se adhirió al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en septiembre de 2015.

 XII. Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño

 A. Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (artículos 34,
35 y 36)

221. Singapur está estudiando la ratificación del Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Actualmente los esfuerzos están orientados a estudiar si existen las leyes y recursos necesarios para que las obligaciones pertinentes puedan aplicarse sin dificultades.

 B. Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados (artículo 38)

222. Sírvanse remitirse al informe inicial de Singapur sobre el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Singapur no ha experimentado conflictos armados desde su independencia en 1965. Ningún niño ha sido reclutado o utilizado en hostilidades por grupos armados, colocado en programas de desmovilización y reintegración o acusado de crímenes de guerra. No hay niños víctimas de prácticas prohibidas por el Protocolo Facultativo entre los niños refugiados y solicitantes de asilo encontrados por las Fuerzas Armadas de Singapur que están desplegadas como parte de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No ha habido recientemente ningún caso de menores no acompañados en Singapur (véase el párr. 178). Sin embargo, en caso de que se encontrara alguno en Singapur, la Autoridad de Inmigración y Control colaboraría con el ACNUR para facilitar su reasentamiento.

223. La introducción de la Ley de Escolarización Obligatoria en 2000[[70]](#footnote-70), hizo obligatorio para los niños singapurianos asistir regularmente a la escuela primaria nacional. La elevada proporción de niños menores de 18 años que obtienen buenos resultados educativos[[71]](#footnote-71) reduce la probabilidad de que sean reclutados o de que participen en hostilidades. Además, Singapur procura que la legislación nacional contemple las disposiciones pertinentes de los distintos artículos del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

 Ordenamiento jurídico interno [CRC/C/OPAC/SGP/CO/1, párr. 6]

224. Singapur cumple sus obligaciones en virtud del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados mediante su legislación nacional. Los dos instrumentos legislativos básicos son el Reglamento de la Fuerzas Armadas de Singapur (Voluntarios) y el Reglamento de Alistamiento[[72]](#footnote-72). Cualquier persona puede denunciar ante los tribunales vulneraciones de los derechos que la asisten en virtud del Protocolo Facultativo citando la disposición pertinente de las leyes de aplicación de este.

 Mecanismo de denuncia [CRC/C/OPAC/SGP/CO/1, párr. 8]

225. Tomamos nota de las observaciones del Comité sobre un mecanismo independiente de denuncia. Durante el alistamiento se informa a los miembros de las Fuerzas Armadas sobre los múltiples canales para aportar información, formular quejas y buscar reparación, todo lo cual se aplica igualmente a las personas que se alistan antes de cumplir los 18 años. Esos canales se describen en el Manual del Recluta, que está a disposición de todas las personas que se alistan. Los procedimientos para obtener reparación están estipulados en las Órdenes Generales del Ministerio de Defensa.

226. Los soldados reciben apoyo mediante la línea telefónica del Centro de Asesoramiento de las Fuerzas Armadas de Singapur, disponible las 24 horas del día para todos los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias. Todas las llamadas son confidenciales y los comunicantes pueden permanecer anónimos. Los soldados y sus familiares también pueden llamar a la línea telefónica para expresar preocupaciones sobre cuestiones relativas al Servicio Nacional.

227. Las Fuerzas Armadas de Singapur han establecido procedimientos para que los soldados obtengan reparación a través de la cadena de mando. Si el soldado no está satisfecho con la medida adoptada por sus comandantes, puede plantear la cuestión por escrito al Consejo de las Fuerzas Armadas, presidido por el Ministro de Defensa.

228. Asimismo, existe un mecanismo confidencial de divulgación mediante el cual las denuncias se transmiten a oficiales superiores del Ministerio de Defensa al margen de la cadena de mando. Todas esas informaciones se tratan con la máxima confidencialidad y se procurará por todos los medios no revelar la identidad del informante, siempre que esto sea viable y esté permitido por la ley.

 Educación pública [CRC/C/OPAC/SGP/CO/1, párr. 10]

229. Las obligaciones impuestas por el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados se difunden entre los departamentos pertinentes del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas de Singapur. Los miembros de las Fuerzas Armadas de Singapur desplegados en misiones internacionales de mantenimiento de la paz reciben antes de su despliegue capacitación sobre los derechos humanos, el derecho de los conflictos armados, la protección de los civiles, la atención a las cuestiones de género y las normas de intervención a fin de asegurar que se comporten de manera responsable durante su misión.

230. El Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia ha creado una página web sobre el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados (véase el párr. 245).

 Alistamiento voluntario [CRC/C/OPAC/SGP/CO/1, párr. 12 a) y b)]

231. Las Fuerzas Armadas de Singapur actúan de manera conforme con las principales disposiciones del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Los miembros de las Fuerzas Armadas de Singapur menores de 18 años no participan en las hostilidades. La edad mínima de reclutamiento obligatorio en las Fuerzas Armadas de Singapur se fija en 18 años, y la edad mínima para el reclutamiento voluntario en 16 años y 6 meses. El Plan de Alistamiento Temprano Voluntario se aplica a quienes hayan concluido los requisitos de educación básica antes de cumplir los 18 años y deseen alistarse en el Servicio Nacional a jornada completa antes de la edad requerida. Ello les permite entrar más rápidamente en la fuerza de trabajo o concluir su Servicio Nacional a jornada completa antes de seguir estudios universitarios. El número de personas que se alistan en estas condiciones es reducido.

232. Todos los soldados, incluidos los voluntarios entre 16 años y medio y 18 años, están sujetos a la ley militar con arreglo a la Ley de las Fuerzas Armadas de Singapur a fin de asegurar la igualdad de la justicia dentro de las Fuerzas Armadas. El sistema de justicia militar cuenta con salvaguardias que garantizan la paridad con los tribunales civiles. Por ejemplo, los presidentes del tribunal militar subordinado son jueces de tribunales civiles en ejercicio o retirados. Además, el tribunal militar de apelación tiene un presidente que es un juez del Tribunal Supremo e incluye dos abogados civiles.

233. Dado que el cabal cumplimiento de las obligaciones militares es fundamental para la seguridad y la estabilidad de Singapur, se requiere un período de notificación de tres meses para abandonar el servicio voluntario, a fin de asegurar el traspaso apropiado de funciones, así como para dar tiempo suficiente para la capacitación y el despliegue de un sustituto apropiado. El período de notificación de tres meses se aplica de manera sistemática en todos los planes militares para soldados del régimen ordinario.

 Educación sobre los derechos humanos y la paz [CRC/C/OPAC/SGP/CO/1,
párr. 14]

234. Sírvanse remitirse a la información sobre el artículo 14 con respecto a la educación del carácter y la ciudadanía y sobre el artículo 30 con respecto a la armonía racial.

235. Los maestros están dotados de las aptitudes y los conocimientos pertinentes para facilitar los debates entre los alumnos sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la educación sobre la paz, como los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en un país y las tensiones que crea la necesidad de mantener la seguridad y respetar el derecho a la libertad de circulación de las personas.

236. El plan de estudios sociales revisado explora los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en un país. En un ejemplo se destacan los esfuerzos de Malala Yousafzai en la defensa de los derechos de los niños a la educación. Otra sección explora las tensiones que supone mantener la seguridad y respetar el derecho a la libertad de circulación de las personas, por ejemplo con respecto a las listas de prohibición de vuelos elaboradas por los gobiernos.

237. Los estudiantes de trabajo social de la Universidad Nacional de Singapur deben seguir módulos obligatorios de conocimientos sobre educación en trabajo social, defensa de derechos, justicia social y derechos humanos. Los módulos hacen hincapié en que los derechos humanos y la justicia social son valores fundamentales del trabajo social. El programa de grado en trabajo social ofrecido por la Universidad de Servicios Sociales de Singapur incluye un curso optativo sobre defensa de derechos sociales basado en los valores de los derechos y la justicia social.

 Salvaguardias legislativas [CRC/C/OPAC/SGP/CO/1, párrs. 16 y 18]

238. La pena contemplada en el artículo 40 del Reglamento de Alistamiento por infringir el artículo 14[[73]](#footnote-73) del mismo Reglamento es suficiente para disuadir del reclutamiento de niños menores de 16 años y 6 meses o la participación de esas personas en hostilidades directas. Hasta la fecha, no se ha enjuiciado a nadie con arreglo al artículo 14. Por ello, existen pocos incentivos para modificar la legislación tal como recomendó el Comité. Actualmente Singapur no tiene previsto adherirse al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

 Jurisdicción extraterritorial y extradición [CRC/C/OPAC/SGP/CO/1,
párr. 20 a) y b)]

239. Tomamos nota de la recomendación del Comité de que Singapur reclame jurisdicción extraterritorial respecto de todos los delitos contemplados en el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados y de que los autores de esos delitos estén sujetos a extradición. El Protocolo Facultativo no requiere que los Estados partes apliquen extraterritorialmente la jurisdicción penal para abarcar todos los delitos contemplados en él ni que los autores de esos delitos puedan ser objeto de extradición. Singapur no considera necesario modificar la legislación pertinente en este momento, pero mantendrá en examen la necesidad de dicha modificación. Hasta la fecha, Singapur no ha recibido ni ha formulado ninguna solicitud de extradición o de asistencia jurídica mutua en relación con los delitos contemplados por el Protocolo Facultativo.

 Castigo corporal [CRC/C/OPAC/SGP/CO/1, párr. 22]

240. Véanse los párrafos 69 a 71.

 Niños solicitantes de asilo y refugiados [CRC/C/OPAC/SGP/CO/1, párrs. 24 a) a e) y 25]

241. Véase el párrafo 178.

 Exportación de armas y asistencia militar [CRC/C/OPAC/SGP/CO/1, párr. 27]

242. La Fuerza de Policía de Singapur regula la exportación e importación de armas pequeñas y armas ligeras con arreglo a la Ley de Armas y Explosivos. Se necesitan licencias y permisos para exportar o importar esas armas. La Fuerza de Policía de Singapur examina los documentos pertinentes de los países de origen y destino final antes de emitir las autorizaciones correspondientes. Existen medidas para asegurar que las armas que se exportan desde Singapur estén destinadas a receptores de buena fe y no puedan desviarse por conductos ilícitos que puedan incluir el suministro de armas a niños soldados. La Fuerza de Policía de Singapur no autorizará exportaciones de armas a países sujetos a las sanciones pertinentes impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

243. Singapur incluirá la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción como parte de su examen de la posible firma o ratificación de acuerdos internacionales. Singapur asegurará que existan las leyes y recursos necesarios para cumplir sus obligaciones inmediatamente antes de la ratificación o la firma.

 Seguimiento y difusión [CRC/C/OPAC/SGP/CO/1, párrs. 29 y 30]; [CRC/C/OPAC/SGP/CO/1, párr. 30]

244. El Comité Interministerial sobre la Convención sobre los Derechos del Niño es el encargado de comunicar y aplicar los artículos del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

245. El Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia ha publicado información sobre el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados en una página web específica de su página general, que incluye una descripción general del Protocolo Facultativo, una explicación en lenguaje no especializado de algunos de sus artículos, el informe inicial y las observaciones finales.

 C. Protocolo Facultativo relativo a un procedimiento
de comunicaciones

 [CRC/C/OPAC/SGP/CO/1, párr. 28]

246. Singapur cuenta con una serie de mecanismos para asegurar el acceso a la justicia de los niños y de sus padres y/o cuidadores en Singapur en caso de que se hayan vulnerado los derechos que los asisten en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. Puede obtenerse reparación recurriendo a los tribunales, a los ministerios gubernamentales competentes y al Parlamento. Esos mecanismos constituyen un recurso adecuado y se revisan constantemente para asegurar su conformidad con la Convención. Por tanto, Singapur no está considerando en la actualidad ratificar el Protocolo Facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones.

1. \* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* Los anexos y los apéndices del presente informe pueden consultarse en los archivos de la Secretaría. También están disponibles para su consulta en la página web del Comité [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.reach.gov.sg. [↑](#footnote-ref-3)
4. CRC/C/58/Rev.3. [↑](#footnote-ref-4)
5. CRC/C/OPAC/SGP/1. [↑](#footnote-ref-5)
6. CRPD/C/SGP/1. [↑](#footnote-ref-6)
7. A/HRC/WG.6/24/SGP/1. [↑](#footnote-ref-7)
8. http://www.singstat.gov.sg/publications/publications-and-papers/reference/yearbook-of-statistics-Singapur. [↑](#footnote-ref-8)
9. El término “jóvenes” hace referencia a las personas de 15 a 35 años de edad. [↑](#footnote-ref-9)
10. El Consejo Nacional de la Familia, constituido en 2006, pasó a denominarse “Families for Life” (Familias de por vida) en 2014. [↑](#footnote-ref-10)
11. Anexo C, cuadros 4 y 5. Los tipos de cambio se calcularon el 7 de agosto de 2017 utilizando www.xe.com. [↑](#footnote-ref-11)
12. PNUD, 2015. Informe sobre Desarrollo Humano 2015 (pág. 28). [↑](#footnote-ref-12)
13. SGfuture es una plataforma creada para debatir las esperanzas y los sueños de los jóvenes con vistas al próximo capítulo de la historia de Singapur. [↑](#footnote-ref-13)
14. CRC/C/51/Add.8, págs. 44 y 45, párrs. 175 a 177. [↑](#footnote-ref-14)
15. http://www.nlb.gov.sg/sure/. [↑](#footnote-ref-15)
16. CRC/C/SGP/2-3, pág. 45, párr. 181. [↑](#footnote-ref-16)
17. CRC/C/SGP/2-3, pág. 62, párrs. 256 y 257. [↑](#footnote-ref-17)
18. Denominado anteriormente Grupo de Trabajo Interministerial sobre la Gestión del Maltrato de Menores. [↑](#footnote-ref-18)
19. Se trata de un sistema de apoyo a la adopción de decisiones basado en la investigación y en datos empíricos. [↑](#footnote-ref-19)
20. Vénse, por ejemplo, el examen periódico universal de Singapur (A/HRC/18/11) y CRC/C/SGP/2-3, págs. 46 y 47, párrs. 182 a 187. [↑](#footnote-ref-20)
21. Por ejemplo, todos los castigos corporales impuestos en los centros de rehabilitación de menores se registran puntualmente y se ejecutan en presencia de otro funcionario. [↑](#footnote-ref-21)
22. CRC/C/SGP/2-3, pág. 47, párr. 186, y pág. 107, párr. 461. [↑](#footnote-ref-22)
23. Este grupo es codirigido por el Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia y la Fuerza de Policía de Singapur. [↑](#footnote-ref-23)
24. Por ejemplo, con arreglo a la Carta de la Mujer, el Director de Bienestar Social puede colocar a una niña vulnerable que se halle en una situación de crisis en un lugar seguro o al cuidado de una persona apta (como un familiar o amigo). [↑](#footnote-ref-24)
25. El plan Baby Bonus (Prima por hijos) se introdujo en abril de 2001 para ayudar a los padres a sufragar los costos que supone criar a los hijos. Consta de una donación en efectivo y de la Cuenta para el Desarrollo del Niño. [↑](#footnote-ref-25)
26. La Cuenta para el Desarrollo del Niño es una cuenta de ahorro especial. El Gobierno aporta una suma equivalente a los ahorros que los padres ingresan en la cuenta, hasta un límite máximo establecido. Los fondos de la cuenta pueden utilizarse para los gastos en educación y atención de la salud del niño. También pueden utilizarse para contratar un seguro médico. [↑](#footnote-ref-26)
27. *Fuente:* Encuesta sobre las condiciones de empleo, Departamento de Investigación y Estadística sobre la Fuerza de Trabajo, Ministerio de Trabajo. La encuesta abarcaba establecimientos del sector privado con un mínimo de 25 empleados, así como del sector público, incluidos ministerios, órganos del Estado y juntas oficiales. [↑](#footnote-ref-27)
28. El umbral aplicado respecto de los ingresos familiares mensuales se aumentó a 4.000 dólares de Singapur (2.940 dólares de los Estados Unidos). Unos ingresos per cápita no superiores a 1.000 dólares de Singapur (735 dólares de los Estados Unidos) se utilizan como umbral paralelo para los hogares con cinco o más miembros. [↑](#footnote-ref-28)
29. Entre 7 y 14 años de edad, o hasta 18 años para los niños con necesidades especiales. [↑](#footnote-ref-29)
30. Párrafo 1 del artículo 83 del Reglamento de Prisiones (véase CRC/C/51/Add.8, pág. 57, párr. 229). [↑](#footnote-ref-30)
31. De conformidad con la Ley de Inmigración y la Ley de Empleo de Trabajadores Extranjeros, estos deben tener un pase o un permiso para poder entrar en Singapur y permanecer y/o trabajar en el país. [↑](#footnote-ref-31)
32. Resolución 64/142 de la Asamblea General, de 2009. [↑](#footnote-ref-32)
33. CRC/C/51/Add.8, párrs. 229 y 230; CRC/C/SGP/2-3, párr. 205. [↑](#footnote-ref-33)
34. CRPD/C/SGP/1, págs. 17 a 19, párrs. 3.1 a 3.9. [↑](#footnote-ref-34)
35. CRPD/C/SGP/1. [↑](#footnote-ref-35)
36. CRPD/C/SGP/1, pág. 76, párr. 19.26. [↑](#footnote-ref-36)
37. Se trata de maestros experimentados de nivel preescolar que han recibido capacitación en el marco del Diploma de Especialización en Apoyo al Aprendizaje en la Primera Infancia. [↑](#footnote-ref-37)
38. Reciben capacitación en el marco del Diploma Avanzado en Intervención en la Primera Infancia (Necesidades Especiales). [↑](#footnote-ref-38)
39. Los ámbitos principales son el liderazgo, la gestión de recursos, las alianzas con las familias y la comunidad y los procesos y resultados de la enseñanza y el aprendizaje. Los exámenes periódicos sirven para asegurar la aplicación eficaz del marco. [↑](#footnote-ref-39)
40. Anexo C, cuadro 23. [↑](#footnote-ref-40)
41. Anexo C, cuadro 26. [↑](#footnote-ref-41)
42. Los programas emprendidos por la Junta de Promoción de la Salud en entornos educacionales se dirigen a los niños y jóvenes de 4 a 23 años de edad. [↑](#footnote-ref-42)
43. Anexo C, cuadro 25. [↑](#footnote-ref-43)
44. Las iniciativas de divulgación y de educación preventiva sobre las drogas de la Oficina Central de Estupefacientes se dirigen a los niños y jóvenes de 7 a 30 años de edad. [↑](#footnote-ref-44)
45. CRC/C/SGP/2-3, pág. 77, párr. 320. [↑](#footnote-ref-45)
46. En el Programa Nacional de Control del Tabaquismo se considera joven a una persona de 13 a 23 años de edad. [↑](#footnote-ref-46)
47. Denominado anteriormente Programa Nacional de Lucha contra el Tabaco. [↑](#footnote-ref-47)
48. CRC/C/51/Add.8, págs. 94 y 95, párr. 382; CRC/C/SGP/2-3, pág. 81, párr. 338. [↑](#footnote-ref-48)
49. CRC/C/51/Add.8, págs. 94 y 95, párr. 382. [↑](#footnote-ref-49)
50. CRC/C/SGP/2-3, pág. 34, párr. 119; pág. 49, párr. 198; pág. 82, párr. 341. [↑](#footnote-ref-50)
51. CRC/C/SGP/2-3, pág. 83, párrs. 347 y 348. [↑](#footnote-ref-51)
52. La Junta de Promoción de la Vivienda es el organismo público de la vivienda de Singapur. [↑](#footnote-ref-52)
53. Escuela de Deportes de Singapur, Instituto Superior de Matemáticas y Ciencias de la Universidad Nacional de Singapur, Escuela de las Artes y Escuela de Ciencia y Tecnología. [↑](#footnote-ref-53)
54. Incluye el Programa de la Fundación Politécnica, de un año de duración, y el curso de dos años del Certificado Nacional Superior del Instituto de Educación Técnica. Los estudiantes que superen los cursos pueden beneficiarse de un programa de entrada directa a una institución politécnica. [↑](#footnote-ref-54)
55. Anexo C, cuadro 31. [↑](#footnote-ref-55)
56. CRC/C/SGP/2-3, págs. 89 y 90, párrs. 370 a 373. [↑](#footnote-ref-56)
57. CRC/C/SGP/2-3, págs. 89 y 90, párr. 372. [↑](#footnote-ref-57)
58. CRC/C/SGP/2-3, pág. 89, párr. 371. [↑](#footnote-ref-58)
59. El Consejo Chino de Asistencia para el Desarrollo, Yayasan Mendaki, SINDA y la Asociación Eurasiática. [↑](#footnote-ref-59)
60. CRC/C/SGP/2-3, pág. 92, párr. 384. [↑](#footnote-ref-60)
61. Comprende subsidios para las operaciones, subsidios para el fomento de la capacidad, subsidios de vivienda para las artes y fondos para la proyección internacional. [↑](#footnote-ref-61)
62. CRC/C/SGP/2-3 págs. 96 y 97, párrs. 404 a 411. [↑](#footnote-ref-62)
63. Se trata de una institución nacional dedicada a empoderar y apoyar a los jóvenes que desean prestar servicios a la comunidad. [↑](#footnote-ref-63)
64. La Ley de Empleo fue modificada en 2004 a fin de elevar la edad mínima para el empleo de 12 a 13 años, de conformidad con el Convenio núm. 138 de la OIT. [↑](#footnote-ref-64)
65. CRC/C/SGP/2-3, págs. 113 y 114, párrs. 482 a 487. [↑](#footnote-ref-65)
66. CRC/SGP/2-3, pág. 113, párrs. 482 a 484. [↑](#footnote-ref-66)
67. CRPD/C/SGP/1, pág. 48, párrs. 8.1 a 8.4. [↑](#footnote-ref-67)
68. CRC/C/SGP/2-3, pág. 101, párr. 431. [↑](#footnote-ref-68)
69. CRC/C/51/Add.8, págs. 53 y 54, párr. 216. [↑](#footnote-ref-69)
70. La Ley de Escolarización Obligatoria entró en vigor a partir de la cohorte de alumnos del nivel 1 de primaria en 2003. [↑](#footnote-ref-70)
71. Anexo C, cuadro 32. [↑](#footnote-ref-71)
72. Se modificaron en julio de 2008 para adaptarlos a las obligaciones del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. [↑](#footnote-ref-72)
73. El artículo 14 del Reglamento de Alistamiento (cap. 93, art. 1) permite a cualquier persona menor de 18 años pero no menor de 16 años y 6 meses solicitar su alistamiento en el servicio ordinario en casos especiales. La salvaguardia contemplada en el artículo 14 consiste en que no se permitirá a esa persona alistada participar directamente en hostilidades hasta que haya cumplido los 18 años. [↑](#footnote-ref-73)